

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrícula 95.481 de Bahía Blanca), Exp. 58.076, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 650 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 6, Partida 20.896, Matrícula 95.481 (7), sup. 484,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Almafuerte por un fondo de 48,45 metros cuadrados. Inmueble a reciclar. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 6/10/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591653/1, CBU 0140437527620659165311, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta, deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + iva + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/12/2026, 10 hs., a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@soba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

PLAN ÓVALO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CANCINOS WALTER ALEXIS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 3 días en autos: "Plan Óvalo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Cancinos Walter Alexis s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 17008, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPIS 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AD379EP, Marca Ford, Sedan 4 puertas, Modelo: Ka Sedan S, Motor Marca Ford, N° de Motor XZKCK8199035, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZH54U7K8199035, año 2019, radicado en la Provincia de Buenos Aires, posee un golpe en la carrocería, batería sin carga, sin llaves, caja de velocidad manual, tapizados sucios, el motor no funciona y tiene falantes, golpe en paragolpe delantero, naftero, su estado general es regular. CUIT Demandada: 23-32254094-9. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:30 HS. Base:

\$7.700.000. Deuda de patentes al 11/03/26: \$1.426.924, 20, Infracciones al 11/03/26: \$2.465.397. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Conforme a las facultades que a la suscripta confiere el art. 34 inc. 5 del CPC, para evitar especulaciones, los interesados que deseen participar de la subasta, deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente a la suma fijada como precio de reserva, en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 CPC. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 21 del Ac. 3604 Anexo I y 582 del CPC. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero suscribirá el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Una vez depositado el saldo de precio se otorgará la posesión del bien al adquirente. Fecha de acreditación de postores: hasta el 22/9/26 a las 8:30 hrs. No se admite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. La devolución de los depósitos en garantía se efectuará de conformidad con lo dispuesto por el art. 39 del Anexo I del Ac. 3604, según texto del Ac. 3875 de la SCBA. Los oferentes que no resulten ganadores y no hayan efectuado reserva de postura, las sumas depositadas les serán resituadas, una vez recibido el listado previsto por el art. 37 del citado Reglamento, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada al momento de su inscripción. Los oferentes no ganadores que hubieran efectuado reserva de postura podrán solicitar la restitución del depósito en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta, lo que importará el desistimiento de la reserva efectuada. Si no solicitaren su devolución, el depósito permanecerá indisponible hasta que se perfeccione la venta en favor de otro postor o se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Todo oferente deberá efectuar un depósito en garantía por la suma de \$7.700.000. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal San Isidro, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5099-027-0943823/9 (prop.: 774381), CUIT 30-70721665-0, CBU 0140136927509994382396. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de audiencia de adjudicación: 26/10/26 a las 10:00 hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, según art. 38 del Ac. 3604. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 15 y 16 de septiembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 San Fernando, Provincia de Buenos Aires entre colectora acceso Norte Tigre y Amancio Alcorta (Hipermercado Carrefour, primer subsuelo). Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. San Isidro, agosto de 2026. Petrasso Hernán Walter, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/TREJO, SARA LUISA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet SA de Ahorro para Fines Determinados c/Trejo, Sara Luisa y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 84398, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Chevrolet N° GFK138862 Chasis Chevrolet N° 9BGKL48T0JG413867, color blanco, Naftero, Modelo Año: 2018, Dominio: AD265SS, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como Regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/9/26 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 02/10/26 A LAS 9 HS. Exhibición: 09/09/26 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/pxJcdvklmzs> BASE: \$5.000.000 Depósito en garantía: \$250.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663 Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Los depósitos a excepción de los correspondientes al depósito en garantía, saldo de precio, el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley Deudas al 30/06/26: ARBA: \$872.608,00 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$5.316.000 (GCBA) \$569.994. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el rodado, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 27-20608315-3. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Jorge Alberto, Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

LA VOZ DE SAN NICOLÁS SA S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Hernan Victor Prat, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Pellegrini 68 PA, hace saber que en los autos caratulados "La Voz de San Nicolás SA s/Quiebra (Pequeña)" Expte. SN-14491-2019 que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L. 2-F° 254 del CMSN - CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, los bienes propiedad de la fallida, según la composición en lotes que se describe a continuación: Lote 1: Torre de transmisión de aprox. 60 mts. con sus tramos y antenas que se encuentra instalada en la ex sede del establecimiento sito en Avenida Moreno 124 de la ciudad de San Nicolás.- Se deja expresa constancia respecto del presente lote, que se encontrará a cargo del postor ofertante el traslado de la antena subastada.- \$700.000.- Lote 2: 1 Torre de transmisión desmontada de 8 tramos/cuerpos de 4 mts. cada uno, más un tramo superior, que se encuentra en la ex planta transmisora, sita en Av. Rucci 998 de esta ciudad, camino Matadero.- Se deja expresa constancia respecto del presente lote, que se encontrará a cargo del postor ofertante, el traslado de la antena subastada.- \$210.000.- Lote 3: Audioteca propiedad de la fallida, conformado por 4069 discos de vinilo o pasta y 2490 compact-disc (o CD's) dejándose constancia que la oferta a realizar comprenderá la totalidad sin la posibilidad de efectuar distinciones o selección alguna, entre las distintas unidades que lo conforman.- Se encuentra ubicados en la Sede de este Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en calle Pellegrini 68 donde permanecerán en depósito y custodia hasta el día de su entrega a quien resulte comprador ganador de la subasta aquí ordenada.- \$350.000.- Lote 4: 1 Grupo generador Huyndai encabinado, modelo DHY 15000SE de 15 KVA (Av. Rucci 998 de esta ciudad).- \$350.000.- Lote 5: 1 Lote de consolas de transmisión, recepción, ampliación, medidor de niveles, ecualizador, etc.- Se deja constancia que no se puede garantizar el funcionamiento de ningún equipo y que poseen faltantes de pequeñas piezas de metal (Av. Rucci 998 de esta ciudad).- \$70.000.- Lote 6: 1 Caja fuerte de pie "Petit" de 1,20 mts., abierta sin llave ni combinación (Av. Moreno 124 de la ciudad de San Nicolás) - \$210.000.- Lote 7: 1 Grupo electrógeno en desuso (Av. Moreno 124 de la ciudad de San Nicolás).- \$140.000.- Lote 8: 1 Lote de muebles y útiles (mesas de trabajo, escritorios, sillas, armarios, archivos, biblioteca metálica, gabinetes de equipos de transmisión, CPU y elementos de computación.- Todos ellos se encuentran ubicados en Av. Moreno 124.- En desuso.- Aproximadamente 40 unidades.- Se incluye en este lote un escritorio de 1 cajón central y cuatro a cada lateral (estado deteriorado) que se encuentra ubicado en calle Rucci 998 de esta ciudad.- \$350.000.- Participación: Todo interesado en participar de la subasta deberá - ineludiblemente - en forma previa a la misma, deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (art. 6 a 20 Ac. 3604/12) (subastas-sn@sba.gov.ar), sito en calle Pellegrini N° 68 PB de San Nicolás, Provincia de Bs. As. con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC art. 21 a 24 Ac. 3604/12).- COMIENZO DE LA SUBASTA EL 28-09-2026 (11:00 HS.) HASTA EL 09-10-2026 (11:00 HS.).- Revisar: 17-09-2026 y 18-09-2026 en Rucci 998 (de 10:00 a 12:00 hs.); en Juzgado CC 1 (Pellegrini 68) de 12:00 a 14:00 hs. y en Moreno 124 de 14:00 a 16:00 hs. Sin base; Sin depósito de garantía y con precio de reserva.- Comisión: 9 % más IVA, del precio obtenido en la subasta electrónica, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) todo a cargo del comprador.- Pago del precio: El comprador deberá depositar en la cuenta judicial, en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios, Iva y aportes del Martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador.- Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, N° 5539472 - CBU 0140482527659855394724 - CUIT Poder Judicial 30-99913926-0 - BaPro - Tribunales de San Nicolás.- No se admite la compra en comisión.- Acta de adjudicación: Fíjese la audiencia del día 29 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. (Lote 1); 10:15 hs (Lote 2); 10:30 hs (Lote 3); 10:45 hs. (Lote 4); 11:00 hs (Lote 5); 11:15 hs (Lote 6); 11:30 hs (Lote 7) y 11:45 hs (Lote 8), las que se efectivizarán a través de una audiencia virtual mediante el sistema MS Teams (Art. 7 Res. 480/20 conf. Res 816/20 y art. 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA).- Se hace saber a los oferentes ganadores que el procedimiento del acta de adjudicación indicado anteriormente podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el art. 562 3° párrafo del CPCC (art. 38 del Ac. 3604 SCBA). En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del pago del precio de compra y de los honorarios, Iva y aportes del Martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá éste en situación de postor remiso.- En tal circunstancia con el fin de evitar que fracase la subasta, se procederá a adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 CPCC arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), redes sociales: @inmobiliaria.maquieyra; o en la web: <http://subastas.sba.gov.ar>. San Nicolás, agosto de 2026. Barone Maria Silvina, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 28

CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MEDINA MARÍA CECILIA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA de Ahorro para Fines Determinados c/Medina María Cecilia s/Ejecución Prendaria", MO-37381-2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6/Condición frente al IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor propiedad de Medina María Cecilia (DNI N° 29229396, Marca Citroen, Modelo: C3 VTI 115 Shine AM17, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: 10DG090035374, Chasis 935SLNFP0HB530433, Color negro, Año 2017, Dominio: AB212BA COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 4 de septiembre de 2026 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en calle Homero 1331 CABA y en forma virtual: https://youtu.be/5hc_LOpaVz0 Base: \$5.000.000.- Depósito en garantía \$250.000. El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de

honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Fecha de acreditación de postores: hasta el 9 de septiembre de 2026. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Compra en comisión: En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Señal: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán en poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Cuenta de autos: Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8652182, CBU 0140030427509886521821. Audiencia de adjudicación: 6 de octubre de 2026 a las 11 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art. 585 del CPCC. Deudas: ARBA: \$2.529.197,70.-, Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$7.948.500.- y (GCBA) \$379.996.-. En cuanto a dichas multas de tránsito que gravan el automotor se quedarán a cargo del infractor. De este modo el adquirente solo será responsable de pagar las infracciones que se generen con posterioridad a la fecha en que toma posesión del vehículo (art. 1939 del CCCN). CUIT Deudor 27-29229396-3. Por informes consultar al martillero al tel. 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 21 de agosto de 2026. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

LAS HERAS GENEROSO Y OTRO/A - OL-4080-2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 - Olavarría, hace saber que en los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° OL-480-2020), se ha dispuesto la venta en subasta pública electrónica del 100 % del bien inmueble sito ubicado en calle Merlo 4114, ciudad de Olavarría, Partida 078-34498, ocupado (al mand. 22/4/2026) por Juan Carlos Las Heras (y Ma. Laura Las Heras según constatación del 22/4/2026); Registra deuda de impuesto provincial y municipal. Base U\$S14.000, Exhibición: Virtual. La subasta ordenada COMENZARÁ EL DÍA 16/09/2026 A LAS 12 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 30/09/2026 A LAS 12 HS. Los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa inscribirse como usuarios ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul y para participar en la subasta en particular deberán inscribirse como oferentes con una antelación mínima 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA), fecha máxima de acreditación de postores fijada el día 11/09/2026 a las 12 hs. Depósito en Garantía (Precio de Reserva) dólares estadounidenses setecientos (U\$S 700), equivalente al 5% del valor de la base. Señal: 30 %, el 3er. día de finalizada la puja. Audiencia de adjudicación: La audiencia se fijará una vez aprobada la venta del bien, se realizará por videoconferencia mediante plataforma Microsoft Teams, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Se Permite la compra en comisión, No Permite la cesión del acta de adjudicación. Saldo de precio: Quien resulte adquirente deberá depositar en la Cuenta Judicial N° N° 6379-28-5003343 y CBU 01403372 28637950033439, abierta a nombre de la suscripta y como perteneciente a los autos caratulados "Las Heras Generoso y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° OL-4080-2020) el saldo del precio al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Conjuntamente con la comisión martillero: no forma parte del precio y se fija en el 6 % s/ precio de venta (3 % a cargo de la totalidad de los herederos y 3 % a cargo del comprador) + 10 % de aportes a cargo del comprador. La reglamentación de las Subastas Electrónicas se encuentra publicada (Ac. 3604/12 SCBA) en la página de la SCBA (www.scba.gov.ar). Informes: Martillero vía WhatsApp al teléfono 2284-522820, correo electrónico gbinmobiliaria01@gmail.com, oficina física ubicada en Alsina 3421. En la ciudad de Olavarría. Marinangeli Fiamma, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 31

CÍRCULO DE INVER. SA UNIP. DE AHORRO P/FINES DET. C/PRINCI ANTONIO JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete Jueza PDS, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inver. SA Unip. de Ahorro p/Fines Det. c/Princi, Antonio José y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 83497, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Citroen, Modelo: C4 Lounge 143 Live, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor Citroen N° 10XN100192618 Chasis Citroen N° 8BCNDRFJCHG506349, Color: Gris, Naftero, Modelo Año: 2016, Dominio: AA373QJ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/09/26 A LAS 10:00 HS, FINALIZANDO EL 02/10/26 A LAS 10:00 HS Exhibición: 09/09/2026 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/wdN-WR4DIHU> Base: \$4.200.000 Depósito en Garantía \$210.000 Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, la que deberá ser depositada por el adquirente junto con la seña Seña: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, podrá descontarse lo ya abonado en concepto de depósito en garantía Saldo de Precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-0934868/4, CBU 0140138327510093486843 Audiencia de Adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante Secretaría fíjase fecha para el día 19/10/2026 a las 12:00 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Deudas al 06/08/2026: ARBA: \$908.384 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$5.904.600 y (GCBA) \$142.498,50. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del comprador y que en el caso de las infracciones, solamente serán a cargo del comprador las generadas a partir de la toma de posesión del vehículo. No se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, ni la compra en comisión. CUIT Deudor 20-17009916-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Bernal Carla Vanesa, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo CyC N° 4 del Dpto. Jud. La Plata, Bs. As., a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Nannero, Marcela y otro/a c/Coira, Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de COIRA, LUIS, al demandado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle 8 N° 4254 de Berisso. Datos catastrales: Cir. VII, Sec F, Mza. 142, Parc. 13. Mat. (114) 31846 Todo ello para que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (arts. 146, 147 y 681 del CPCC de Bs. As. Gladys Mabel Cardoni. Juez." Cline Maria Soledad, Secretario.

ago. 14 v. ago. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotelo Arnold, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE, DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y conchs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Fdo. Miño Sotelo Arnold, Roberto. Juez". Lomas de Zamora, 11 de junio de 2026. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a VIDELA, RAMON, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos y cita y emplaza a QUIROGA, RAMONA, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado en la calle Ministro Brin N° 2898 del partido de Lanús, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I // Sección: J // Manzana 58 // Parcela 18//), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Pongelli Diego Sebastian c/Quiroga Ramona y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° de Identificación de la Causa AL-27278-2024 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Avellaneda, agosto 2026. Vila Florencia Macarena, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Camino de las Sierras SA c/Levin Samuel Expropiación

- Expte. 13019638" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 Ley 6.394) al demandado Sr. LEVIN SAMUEL (sin DNI) y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble "Lote de terreno ubicado en la Manzana "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Prov., que se designa: Lote 7 que linda: al Norte con lote 5 y 6, al Sud con lote 8, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con terreno reservado para ensanche Camino Nacional, tiene una Sup. Total de 814, 80 Mts.2.", inscrita en el Dominio N° 9627 Folio 11297 año 1952 (Convertida en matrícula N° 1931623). Fdo. Nazar Maria Emilse, Prosecretario Letrado; Calderon Lorena, Juez de 1ra. Instancia.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Fernanda Daiana s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 64959 (fecha de inicio 12/08/26), hace saber que el día 12 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de FERNANDA DAIANA SALVATIERRA, DNI N° 39.893.765, CUIT/CUIL 27-39893765-7, con domicilio real en calle Callao N° 578 de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico (Banco Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 000007270852, CBU 0070085620000000072724. Titular: Andrés Luis Martorelli, DNI 8.364.592). El informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 19 de febrero de 2027 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Justicia, La Plata, comunica que en los autos caratulados "Spicoli Fabian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-84591-2025, con fecha 6.8.26 se ha decretado la Quiebra de FABIAN SPICOLI, DNI 37.423.188, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, abierta al público los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 30 de diciembre de 2026. La Plata, 14 de agosto de 2026. Rica Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Avila Marina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159124-, se ha decretado con fecha 08/7/2026, la Quiebra de MARINA ELIZABETH AVILA, DNI 35498110, CUIL 24354981102-, con domicilio real en calle 137 N° 1560, piso 1° depto. 1°, e/64 y 65, Los Hornos, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, teléfono celular 221-4763597 y mail de contacto gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -gracie_nilu@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (Banco Nación Argentina Titular Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1, CA N° 21700302113855, Alias: lola2201, CBU 0110030330003021138551), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art.88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 18 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C N° 1246/23 - IPP N° 03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado BUSTAMANTE MÁXIMO JOSÉ, DNI 33851391, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Balcarce y Vías, loc. Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: " Dolores, 17 de junio de 2026. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Excusarme para entender en esta C N° 1246/23 - IPP N°

03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. art. 47 inc. 1 del CPP). II. Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día uno (1) de febrero de 2027 a las 10:00 horas. Encarezcase a las partes que den aviso a los testigos convocados para su no concurrencia.- Desele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y notifíquese" Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, agosto de 2026. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos "Escobar Katherine Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° QL-6549-2025, que con fecha que con fecha 30 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de KATHERINE MACARENA ESCOBAR, DNI 49.882.632 con domicilio real en calle 531 esquina 544 N° 2204 de la localidad de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 11 de diciembre de 2026. Fecha Informe Individual 26 de febrero de 2027. Fecha Informe General: 13 de abril de 2027. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ibarlucia Angel Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", N° 67.138, el día 07/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL MARCELO IBARLUCIA, DNI N° 17.374.101, CUIT 20-17374101-5, con domicilio real informado en Brandsen 37 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs.- Teléfono: 52-2908, correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 16/07/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026. Se fijan los días 27/11/2026 y 18/02/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber en autos "Focke Jesica Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76092, que el 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de JESICA NOEMI FOCKE, DNI 35.184.948, domicilio real en calle San Martín N° 1420, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 16 de septiembre de 2026 al síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celulares 2241-688781/221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 22 de octubre de 2026, e Informe General el día 3 de diciembre de 2026. Dolores, 18 de agosto de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VALENZUELA JUAN SEBASTIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-18448-25 (RI 11455/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento, Violacion de Domicilio", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Y Considerando: ... Lo expuesto, refleja una situación ambulatoria que, ante el incumplimiento de las reglas compromisorias por parte del incurso, demanda una imposición distinta a la propuesta por el Fiscal de intervención, y es ésta argumentación la que me lleva a no compartir lo requerido, y resolver conforme lo prescripto por el art. 189 inc. 1 del CPP, con lo cual, he de disponer la citación por edictos del encausado Valenzuela Juan Sebastián, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-18448-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente (artículos 303, 304 y 306 del CPP), lo que así resuelvo. Notifíquese a las partes.". "Funcionario firmante: 19/8/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL ANDRES ALCARAZ, de nacionalidad argentina, con instrucción, de estado civil soltero, de ocupación albañil, que ha nacido el día 09/02/1987 en San Nicolás, domiciliado en Ruiz Moreno N° 550 bis, DNI 33.364.914, hijo de Pedro Alfredo Alcaraz y de Gladys Mabel Montiel, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1130-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Andres Alcaraz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1130-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1130-2026 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 18 de agosto de 2026.- Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Altamirano Cristian Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", LP-50700-2026, se ha decretado con fecha 12/8/2026, la Quiebra de CRISTIAN NAHUEL ALTAMIRANO, DNI 33334629 con domicilio en calle calle 610 y 5 de La Plata. Se ha designado Síndico a Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 N° 788 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 8 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 9 de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a SILVANA CECILIA PAIVA en la PP N° PP-07-03-020259-25/01 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Silvana Cecilia Paiva, (DNI 29.922.986), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constituido por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 189 bis inc. 2 parr. 2 del CP y arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal). (...) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a PABLO EMILIANO MORELLI En la PP N° PP-07-05-025118-25/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad Funcional de Instruccion y Juicio N° 2 (descentralizada Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: Sobreseer a Pablo Emiliano Morelli de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). (...) Fdo. L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Celma Maria Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 55016, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MARÍA FLORENCIA CELMA, DNI 20.028.454, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarria N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5848-00 (sorteo N° ME-2512-2024) seguida a "González (Painian) Héctor Alejandro; Urzúa (Anabalón) Nicolás Ignacio y otros s/Hurtos Simples -reiterados- (dos hechos) y Asociación Ilícita, en Bragado", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. María José Paparone se dispuso notificar a los encartados GONZÁLEZ (PAINIAN) HÉCTOR ALEJANDRO y URZÚA (ANABALÓN) NICOLÁS IGNACIO, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2026. Por recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver cítese a los encartados Héctor Alejandro Gonzalez (Painian) y Nicolás Ignacio Urzúa (Anabalón) para el día 1° de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP). Notifíquese.". Dra. María José Paparone. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los días del mes de agosto de dos mil veintiséis. Villone Mariano Cesar, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco

(5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ramiro Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55015, que con fecha 03/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RAMIRO ALFREDO PAGOLA, DNI 20.037.370, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Don Aderbal SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55017, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DON ADERBAL SRL, CUIT 30-71152003-8, presentado el día 17/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-007364-24/00, Caratulada "Usurpación de inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PABLO MARCELO TORRES, cuyo último domicilio conocido es en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud esgrimida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-7364-24 y sus acumuladas IPP N° 03-02-007001-24/00, IPP N° 03-02-0007003-24/00 y IPP N° 03-02-007468-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú, a cargo del suscripto, Y Considerando: I) Que mediante presentación obrante en pieza digital E03000006499588 10/1/2025 10:55:27 Requerimiento - Orden de Lanzamiento, el Sr. Agente Fiscal, solicita el reintegro del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129 en favor de Agustín Arri Polli. Que la presente se inicia con la denuncia de la Sra. Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, de la IPP N° 03-02-007001-24/00 su acumulada IPP N° 03-02-0007003-24/00 :

E03000006294871	18/09/2024	13:56:12	-	Informe	-	Denuncia	MSE
-----------------	------------	----------	---	---------	---	----------	-----

(<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006294871>), E03000006311840 27/09/2024 09:16:52 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006311840>), E03000006312209 27/09/2024 10:11:26 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006312209>), E03000006316111 30/09/2024 11:29:49 - Presentación - Presentación - Escrito presentado por víctima, denunciante o testigo (art. 16 del Reglamento de IPP Electrónica) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006316111>), E03000006331091 08/10/2024 09:20:50 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006331091>), E03000006346847 17/10/2024 08:25:03 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346847>), E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024>), IPP N° 03-02-007364-24: E03000006319762 01/10/2024 23:08:50 - Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006319762>), E03000006321490 02/10/2024 12:50:57 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006321490>), E03000006326547 04/10/2024 12:47:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326547>), E03000006326551 04/10/2024 12:47:37 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326551>), E03000006326553 04/10/2024 12:48:02 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Informe - Relevamiento de cámaras en la vía pública, clima, estado de la calzada, etc. (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326553>), E03000006326576 04/10/2024 12:51:32 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326576>), E03000006326579 04/10/2024 12:52:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326579>), E03000006326585 04/10/2024 12:53:40 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326585>), E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007>), E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316>), E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864>), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598>), E03000006399799 14/11/2024 08:54:33 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006399799>), E03000006400222 14/11/2024 10:00:29 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400222>), E03000006400220 14/11/2024 10:01:44 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400220>), E03000006401584 14/11/2024 13:47:53 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial

(<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006401584>), E03000006405469 18/11/2024 12:41:46 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006405469>), E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287>), E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304>), E03000006415314 22/11/2024 13:10:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415314>), E03000006415402 22/11/2024 13:25:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415402>), E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417>) y de la IPP N° 03-02-007468-24/00: E03000006327675 06/10/2024 04:42:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327675>), pieza digital E03000006327676 06/10/2024 04:43:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327676>), pieza digital E03000006327680 06/10/2024 04:46:47 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación - Restricción y medidas judiciales (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327680>), pieza digital E03000006327682 06/10/2024 04:47:52 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327682>), E03000006327688 06/10/2024 04:56:20 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327688>), pieza digital E03000006327743 06/10/2024 08:45:29 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327743>), pieza digital E03000006327741 06/10/2024 08:31:31 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Otras actas (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327741>), E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073>), E03000006470083 20/12/2024 23:38:43 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470083>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. Que en fecha 18/09/2024 se inicia la IPP 03-02-007001-24/00 y su acumulada IPP N° 03-02-007003-24/00, a través de la denuncia por medio de la aplicación "Seguridad Provincia" del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realizada por Pablo Marcelo Torres, quien da cuenta que su vecino Agustín Arri Polli realizó un boquete en la pared de su departamento conectando el de él el cual en esa oportunidad indica como situado en La Rioja N° 1180 de Mar de Ajó, habiendo tomado conocimiento de esa circunstancia a través de una vecina que le advirtió dicha circunstancia, dado que él se encontraba en el exterior. Que profundizada la investigación, se constituyó personal policial en la propiedad en conflicto el día 28/9/24 a las 17 horas conjuntamente con Torres, constatando un boquete de unos dos metros de alto por un metro veinte de ancho y trozos de escombros de color violeta que pertenecían a la pared. Minutos más tardes, se hizo presente Agustín Arri Polli refiriendo que se hallaba actualmente en ese lugar y que esa propiedad pertenecía a su abuela Ana María Batistuti, fallecida hace un tiempo, y ex pareja de Torres, agregando que al boquete lo realizó hace dos semanas, siendo aprehendido por el personal policial por ordenes del Dr. Martín Prieto, fiscal en turno. Que del informe de visu, croquis y fotografías del lugar, se advierten piezas de escombro de diferentes tamaños los cuales poseían restos de pinturas en color violeta o similar, coincidentes con la pared interior de la vivienda, y que el boquete conectaba la pared del comedor de Torres con la cocina de Arri Polli, domiciliado en el departamento de calle La Rioja N° 1174. Que del testimonio de Pablo Marcelo Torres, este manifiesta ser propietario del inmueble sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó, y que mientras se encontraba en el exterior desde hace un año, esa propiedad quedó al cuidado de Vanesa Noemí, quien lo puso en conocimiento de los hechos. Respecto a Agustín Arri Polli manifiesta que resulta ser sobrino de su hija, y que en el año 2002 en el lugar residía la bisabuela de Agustín - Dominga Bragagnini- quien le cedió el espacio y falleció en el 2007. Que si bien es una única unidad funcional, siempre estuvo subsidiada internamente, y que en la propiedad hay seis unidades funcionales. Que del testimonio de Zungri, surge que cuida la propiedad de calle La Rioja N° 1170 a Pablo Marcelo Torres, y que el día 18/9/24 pasa por la propiedad y advierte un carro tipo trailer metido en el garage de la propiedad y las cajas térmicas fuera de lugar, avisándole a Torres. Que la IPP N° 03-02-007364-24/00 se inicia en fecha 01/10/2024 por denuncia de Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo, que por tal motivo ella le solicitó a su hijo que se vaya a quedar a su domicilio con ella unos días hasta que las cosas en ese lugar calmaran o cesaran. Que el día de la denuncia, siendo aproximadamente las 17:00 horas en momentos que se encontraba en su domicilio es que se apersona una señora de nombre Graciela, resultado ser vecina de su hijo refiriéndole "Están edificando como para poner una puerta en el frente del pasillo de ingreso sobre la línea municipal, sic." a lo que ella decide dirigirse hasta el lugar y es ahí que constata que la edificación está avanzada a lo que imposibilita e impide el ingreso a la vivienda a su hijo ya que la puerta de entrada a la vivienda da sobre el pasillo que comparte con los demás departamentos, solicitando de manera inmediata que se frene la obra, ya que si logra a terminar su hijo quedara en situación de calle y no podrá ingresar a la misma, agregando que dentro del inmueble se encuentran todas las pertenencias de su hijo, y que si bien no poseen documentación se domicilian en el lugar hace más de 40 años a la fecha. Que a posteriori de su denuncia, la Sra. Polli amplía la misma manifestando que el día 3/10/24 en oportunidad en la que intentó ingresar al domicilio de su hijo -sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó- a los fines de retirar sus pertenencias, advirtió que la cerradura estaba cambiada. Que de lo informado por CLYFEMA respecto del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 UF 6 de Mar de Ajó (Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partido 123) surge que la titularidad del servicio se encuentra a nombre de Agustín Arri Polli desde el 19/1/17, y que con anterioridad, se encontraba a nombre de Micaela Torres, sobrina de Pablo Marcelo Torres. E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316>) Que del informe de dominio emitido por la Dirección de Registro Provincial de la Propiedad Inmueble, surge que la propiedad se encuentra a nombre de Esteban Juliana y Lagroia Juan. E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864>) Que ello es coincidente con lo informado por ABSA y Municipalidad de La Costa, organismo que también corrobora la existencia de un plano de obra destinado a local y viviendas aprobado en favor del mencionado Lagroia el 4/12/1968. E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. -

Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024>), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598>) Que del testimonio de Agustín Arri Polli a través de su letrado, surge que se domicilia en el inmueble -La Rioja N° 1174- desde su nacimiento, en el año 1986, situación corroborada a través del acta nacimiento acompañada como prueba documental. E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287>) Que del informe de pieza digital E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007>), surge que se registran en SIMP investigaciones donde resultó víctima Arri Polli, una de ellas del año 2019, donde en sus circunstancias personales también denuncia ese domicilio bajo juramento de ley como real. Que del testimonio de Graciela Esther Ortiz se corroboran los dichos de Agustín Arri Polli y su progenitora en cuanto a su posesión desde hace más de 40 años de esta familia, reconociendo al primero nombrado como poseedor. E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417>) Que de pieza digital E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304>) surge que al constituirse el personal policial nuevamente, se advierte la colocación de una puerta de aluminio de color blanco que impide el ingreso al complejo donde se emplazan las unidades de Arri Polli y Torres. Que del allanamiento realizado en autos, surge que en la propiedad se encuentran habitando en forma temporal María Celeste Navarro, Camila Juliana Rodriguez y Maximiliano Guido Nicolás Gonzalez, quienes no poseen documentación que avale sus dichos respecto a los términos de su posesión, que el boquete efectuado que origina las actuaciones iniciales, ha sido modificado volviendo a su estado anterior encontrándose las dos propiedad divididas, y además, se corrobora la existencia de una puerta de ingreso al complejo de color blanco de aluminio en los términos denunciados por la Sra. Polli. E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073>) Que surge de las constancias de autos que el Sr. Agustín Arri Polli, detentaba la posesión del inmueble sito en calle La Rioja N° 174 de Mar de Ajó, del cual tuvo que retirarse, siendo despojado por la ocupación ilegítima de Pablo Marcelo Torres mediante violencia, al tomar posesión del inmueble completo y colocar una puerta de acceso al complejo. Cabe destacar que la única constancia de posesión que detenta Torres, resulta ser el testimonio inicial de la Sra. Zungri (7001/3-24), quien cuida la propiedad numerada como 1170. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccods. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129, y su restitución a Agustín Arri Polli, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatar la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Pablo Marcelo Torres, Agustín Arri Polli, al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Líbrese oficio a la Comisaría de Mar de Ajo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía e-mail a esta sede, a la brevedad. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela y una vez que la presente obtenga el doble conforme. Regístrese. Notifíquese".- Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 11 de agosto de 2026. Atento el estado de la presente IPP y el silencio guardado por la Defensa Oficial respecto de las vistas oportunamente conferidas, conforme surge de pieza digital E03000007327480 19/3/2026 11:48:54 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa y E03000007509711 24/6/2026 14:06:06 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa, procédase a notificar al Sr. Pablo Marcelo Torres con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, de la resolución obrante en pieza digital E03000006979192 23/9/2025 11:24:18 Resolución - Orden de Lanzamiento Concedida, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Ello, por expresa disposición del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante.- Ruego, tenga a bien remitir a este juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.- Saludo a Ud. muy atentamente.- Acebal Francisco Manuel.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NUÑEZ GALO LLAIR, titular del DNI 37.956.027, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar" 0303-810-2400, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Nuñez Galo Llair, de nacionalidad argentina, titular del DNI 37.956.027, nacido el 20 de agosto de 1994 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Omar Alcides Nuñez y de Blanca Barreiro, domiciliado en calle 93 de Pozuelos, Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, registrado bajo el Prontuario N° 1695114 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa, previsto y reprimido en el art. 164 y 42 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 8 de febrero del año 2024 en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). II.-

Registrar y notificar a todas las partes en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario,.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa N° J-3146 seguida Juan Cruz Ramayo por los delitos de Intimidación Pública reiterado (II hechos) en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a JUAN CRUZ MENDIETA (DNI N° 41.196.448, hijo de Claudio Mauricio Ramayo y Virginia Mariela Cordero, nacido el día 11 de mayo de 1998 con último domicilio en la calle Maza 1386 de la localidad de Libertad, partido de Merlo), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna sobre el paradero del imputado (Defensor - Presenta Escrito (241801121005924259), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Cruz Ramayo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Mariano Ysnardez".- Secretaria, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Satarain Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)", que el 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de VANESA SOLEDAD SATARAIN, DNI 30.564.975, con domicilio en calle Álvarez Condarco N° 3386 B°A San Vicente de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Zulema Amanda Gaido con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, email: cra.gaido@gmail.com. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 19 de febrero de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. - Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial Junin, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 19 de Junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ARRIZABALAGA MARCELO MARTÍN, DNI 13.787.056 Síndico: Alexis Mauro Barbagelata con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junin, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco BBVA Francés.- Caja de Ahorro - CBU 0170214140000002574963. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/10/2026, e informe general el día 18/11/2026. Junín, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Nicastro Anabel Paula s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74951 con fecha 16 de Julio de 2026 se decretó la quiebra de ANABEL PAULA NICASTRO, argentina, DNI N° 37355770, con domicilio real en calle Murature 782 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Gastón Federico Avaca, Contador Público Nacional, con domicilio constituido en calle Terrada 966 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 2932613004, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Castro Mirta Delia s/Quiebra (Pequeña)" 67235, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de CASTRO, MIRTA DELIA, DNI 25.397.186, con domicilio en calle 48 N° 4546 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en 63 N° 2.854 de Necochea, tel. 2281 - 15546244/2262 - 426285 (fijo), correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de agosto de 2026.- Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Martínez Juan, José s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67099 hace saber que el día 3/8/2026 se decretó la Quiebra de JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, DNI 20.254.742, CUIL 20-20254742-8, con domicilio en calle 87 N° 3565 de Necochea. Síndico designado: Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11 hs a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/8/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/2026, en los autos "Moiola Johanna Claribel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-44956-2026 se ha decretado la quiebra de JOHANNA CLARIBEL MOIOLA con DNI 36521345, con domicilio en la calle 4 y 609 s/n 2 C Torre C 1 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día lunes 17 de mayo de 2027 - Fijándose los días lunes 30 de agosto de 2027 y lunes 25 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465 primer piso de Quilmes, en los autos caratulados "Finwild SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Registro" Expte. 23.184 cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores y las acciones de FINWILD SA, con domicilio en Av. San Martín 1058 de Don Bosco, Quilmes, se presenten ante la perito contadora designada en autos, Sabrina Berenice Martínez, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 1516 de Quilmes, teléfono: 0221-6152976, correo electrónico: sabrinabmartinez@gmail.com, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones con las constancias obrantes en autos. Quilmes, agosto de 2026. Ghiurt Betancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Arraigada Fabio Isaac, Secretaría Única, as cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber en autos "Mapelli Lucia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73833, el 17 de Julio de 2026, se decretó la Quiebra de LUCIA AYELEN MAPELLI, DNI 41.990.662, domicilio real calle Laprida N° 641, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 24 de septiembre de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, DNI 6.711.844, en forma presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-68878, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 6 de noviembre de 2026, e Informe General el día 22 de diciembre de 2026.- Dolores, 19 de agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Piacé Gastronomía SRL s/Quiebra (Grande)", con fecha 9/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ME PIACÉ GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71091968-9, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el estudio "Agosta - Lamaison - Zoroza - Asociados" con domicilio constituido en Diagonal 73 N° 1662 1° piso - Oficina "C" abierta al público los días lunes y miércoles de 15:30 a 18:30 hs. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al correo electrónico sindicocyc@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9/10/2026, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27/10/2026 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 25/11/2026 para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11/02/2027, para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/02/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25/03/2027 en los

términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer SS lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELISEO LÓPEZ MONTANIA, en la causa N° 8412-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 95079799, nacido el 14/06/91 en Paraguay, de nacionalidad paraguayo, soltero, instruido, albañil, hijo de Celino y de Niria, domiciliado en Mazza N° 421 de la localidad de Villa Rosa, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8412-P (IPP N° 14-02-13090-25) que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.... atento al estado actual de autos, entiendo pertinente intimar por edictos al encausado para que, dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gargiulo Julian Osvaldo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70869-2025, que con fecha 10 de diciembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de JULIAN OSVALDO GARGIULO, DNI 38.631.112, con domicilio real en calle Don Bosco N° 462 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse a: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 24 de septiembre del 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de octubre de 2026.- Fecha de informe individual 30 de noviembre de 2026 - Fecha del informe general 12 de febrero de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello cita y emplaza a LUCAS EMANUEL GODOY, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 34800004, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 31 de julio de 1989, con último domicilio en Paso de Los Andes 508 de Villa Celina partido de La Matanza, instruido, hijo de Rene Godoy de Mirtha Moya prontuario N° 1497056 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 818-2026, RI N° 4511-4, IPP N° 05-00-061048-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ...En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de audiencia de debate, ver tramite digital "Oficio de la Comisaría" de fecha 18/08/2026 ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Lucas Emanuel Godoy -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y codtes. del CPP).- ... Notifíquese a las partes técnicas, especialmente a la Defensa, quien en caso de conocer institución donde se encuentra el encartado lo haga saber a este Juzgado " Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Secretaría, agosto de 2026.- Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Villegas Leonardo Javier, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Ospital Karina Ofelia s/Quiebra (Pequeña) MSL" se hace saber que el día 06/07/2026, se decretó la Quiebra de OSPITAL KARINA OFELIA, DNI 23142264, 27231422647 con domicilio real en calle 24 e/88 y 89, partido de La Plata, Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Alfredo Luis Zambiasio, domicilio procesal en calle 61 N° 453 y electrónico 20126620323@cce.notificaciones y correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF-, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0070342820000000634377 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 27 de octubre de 2026 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 10 de diciembre de 2026 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS MAURICIO ANDRADA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24245-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, seguida a Alexis Mauricio Andrada en orden al delito de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 de abril de 2024 se dispuso ampliar la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y realizar donaciones en alimentos no perecederos por la suma de diez mil pesos (\$10.000) en favor de una institución de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, y no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados el día de la fecha, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alexis Mauricio Andrada, en orden a los delitos de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad, por los hechos que se imputaran como acaecidos el día 12 de diciembre de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, y en lugar y fecha indeterminados pero entre el día 16 de agosto de 2023 y el 1° de octubre de 2023 (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Alexis Mauricio Andrada -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de abril de 2026. "Lanús, fecha de firma digital. Teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 27 de abril de 2026 a Alexis Mauricio Andrada de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de agosto de 2026. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ricardo Eduardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55014, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RICARDO EDUARDO PAGOLA, DNI 16.208.199, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-209-2026-9534, caratulada: "Aguilar, David Ezequiel y Suarez, Martín Alejandro s/Hurto Simple en Concursos real con Hurto Simple en Grado de Tentativa (09-00-1-26) en Mercedes", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DAVID EZEQUIEL AGUILAR, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Mercedes Segunda, notifíquese al imputado David Ezequiel Aguilar por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP).... Fdo. 19/08/2026. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez Subrogante.". Leiva Enrique Javier, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO CIVIL Y PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA, hace saber que el día 26 de octubre de 2026, se llevará a cabo en el marco del Támite A15/2026 la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2036 del 14 de julio de 2026 de 95 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2015 pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 con los plazos de guarda cumplidos y la donación del material resultante a la entidad de bien público propuesta. Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397, arts. 4 y 7 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, N° 2673/14 y N° 1868/14 y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 1202/2022-párrafos 4° y 5° en particular. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Campana, 21 de agosto

de 2026.- Dr. Hugo Emilio Degiovannini, Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que en el marco de lo establecido en la Resolución N° 1411 de la SCJBA de fecha 01/06/2026, a fin de poner en su conocimiento que se ha dispuesto el día 11 de septiembre de 2026, para efectivizar la DESTRUCCIÓN DE 2801 CAUSAS, iniciados en el período comprendido entre los años 1983 y 2017, pertenecientes al EXTINTO JUZGADO PENAL N° 2; y al TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 2, de este DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES, con los plazos de guarda vencidos conforme el art. 115 del Ac. 3397/08 de la SCBA. - Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo Departamental, sito en calle 22 esq. 23 piso 3, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCJBA dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prologada regido por el art. 116 Ac. 3397/08 SCBA. RC N° 2673/14. Mercedes, 20 de agosto de 2026. Dra. Silvia Capoferri, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Mercedes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ponce Benjamin Israel s/Guarda de Personas" bajo el número 30047 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 3 días contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336. La resolución que lo ordena reza: San Nicolás, 18 de Junio de 2026. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Bluhn en fecha 18/06/2026: Hagase saber que en la sentencia de fecha 30/09/2025 se ordenó notificar a los progenitores de Benjamín mediante edicto judicial que se publicará en el Boletín Oficial por 3 días - Cornelli Miguel Angel, Juez "San Nicolás, 30 de septiembre de 2025 ... Resuelvo: Ampliar la sentencia de fecha 10/09/2025, otorgando la prórroga de la guarda, por un año, de Benjamin Israel Ponce (DNI N° 50.310.336) a la Sra. IRMA CRISTINA SOTELO (DNI 12.029.781), en forma conjunta e indistinta con el Sr. CARLOS GUIDO PAOLINI (DNI N° 10.357.128) (art. 657 CCCN) sin que ello implique un desplazamiento de los derechos y deberes derivados de la responsabilidad parental cuya titularidad se conserva en cabeza de los progenitores.- Regístrese en relación a la sentencia de fecha 10/09/2025. Notifíquese electrónicamente a los solicitantes, a los progenitores del niño mediante edicto judicial que se publicará en el Boletín Oficial por 3 días y a la Sra Asesora de Incapaces.- Firme la presente, expídase por Secretaría testimonio de la presente sentencia conjuntamente con la de fecha 10/09/2025. Atento a ello y a lo normado por los arts. 36 inc.3 y 166 del CPC y C. Enghelmayer Fernando Alberto Juez.- Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial a los fines de que en el término de 3 días se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la solicitud de Guarda de Personas de la menor Ponce Benjamin Israel, DNI 50.310.336.- El solicitante Carlos Guido Paolini, DNI N° 33.413.126, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.- Cornelli Miguel Angel, Juez.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - EL PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LAS MATANZA, hace saber que el día 28 de septiembre de 2026, a las 8:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° RSC-2059-2026 de fecha 03/08/2026, de un total de 3356 legajos, compuestos de 79456 iniciados en el período transcurrido entre los años 1996 a 2019 inclusive, de los cuales 27737 causas en 1596 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 2 Departamental, 2064 causas en 218 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 3 Departamental, 8947 causas en 452 legajos corresponden al Juzgado de Transición Penal N° 4 Departamental. Las mismas fueron iniciadas entre el año 1996 al 2007, comprendiendo un total de 38748 causas penales organizadas en 2266 legajos.- Como así también, 28809 causas de Apremio en 615 legajos que corresponden al Registro Público Departamental iniciadas entre el año 1997 al 2017.- Por último, 11899 causas en 475 legajos que corresponden al Juzgado Contencioso N° 1 del Departamental, iniciadas entre los años 2002 al 2019.- Los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de La Matanza. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, La Matanza. Correo electrónico: prode-lm@jusbuenosaires.gov.ar y/o yamila.rodriguez@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. San Justo, 20 de agosto de 2026. Rodriguez Yamila Belen.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 6 Depto. Jud. MdP hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de QUIROGA MARÍA VICTORIA (DNI N° 21.504.624); Expte. N° 122.605 Síndico Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/12/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo quirogamv122605@outlook.com. Broeders Andrea Edith, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 Depto. Jud. MdP Expte. N° 21.800 hace saber que el 17/07/26 se ha decretado la quiebra de PERALTA CINTIA SOLEDAD, DNI N° 34500775; Síndico Ariel Baliña atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 16/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo peraltacs21800@outlook.com. Her Cecilia Ivana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno N° 1657, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el argumento brindado por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión cuentapropista, titular del DNI 30.345.088, nacido el día 04 de septiembre de 1983, hijo de Eduardo Jacinto Barrionuevo y Elena Benavente, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Cassataro Romina Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55224-, con fecha 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ROMINA ALEJANDRA CASSATARO (DNI 32.701.547) con domicilio en calle Buenos Aires N° 81 7 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Susana Beatriz Iommi, con domicilio en Zapiola N° 165 de Bahía Blanca, con domicilio electrónico 27106310020@cce.notificaciones, teléfono celular: 02914479849, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 17 de diciembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 16 de febrero de 2027 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Torres Edith Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43269-2026, con fecha 05/08/2026 se ha decretado la Quiebra de EDITH GABRIELA TORRES, DNI 38835415, con domicilio real en calle 103 N° 5204 entre Ruta 15 y San Aníbal, Los Talas, Berisso, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martín Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes a Viernes de 9 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 15 de octubre de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria: Caja de ahorro CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martín Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 16 de diciembre del 2026 y 22 de marzo del 2027, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez Subrogante Alfredo Anibal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herrera Cesaroni Guillermo Jesús s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-44057-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de GUILLERMO JESÚS HERRERA CESARONI -DNI 95.731.483- con domicilio real en calle 58 y 16 N° 1254 PB, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Andrés Drzewko, oficina en calle 19 N° 348, piso 3, "C", La Plata, con teléfono celular de contacto 11-6947-5920 y electrónico 20219241934@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 5 de octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: andresdrzewko@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés SA, CBU 0170023740000001681161; hasta el día 23 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del

informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de Abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Aníbal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Guanciarrosa Verónica Vanesa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-11688-2026, con fecha 16/07/2026 se ha decretado la Quiebra de VERÓNICA VANESA GUANCIARROSA, (DNI N° 31.078.031) con domicilio real en calle 47 N° 2026 La Plata, Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Guido Valsecchi, oficina en calle 61 N° 453, La Plata, con teléfono celular de contacto 221-5370394 y electrónico 20356097476@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 05 de Octubre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta Cuenta Caja de Ahorro CBU 0170178040000031252360, Banco BBVA Banco Francés; hasta el día 23 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 22 del mes de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 23 de febrero de 2027 y el día 11 de marzo de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 9 de abril de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a CARLOS OMAR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, DNI N° 34.001.552, nacido el 21/01/1990 en la ciudad de La Falda (Córdoba), hijo de Guillermo Vicente Rodríguez (v) y de Mónica Andrea Ceballos (v), apodo Charlie, de 33 años de edad, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado en Mecano Ganadera, con domicilio en calle Almafuerte N° 268 de la ciudad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2284-2023 (10152), "Rodríguez, Carlos Omar s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en 9 de Julio (B) (IPP 09-00-15223-23)": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que con fecha 19/6/2026 se declaró "prima facie" la prescripción de la pena de prisión impuesta al nombrado en la presente causa en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, solicitándose a su vez al Registro Nacional de Reincidencia que informe respecto a los antecedentes que pudiera registrar el encausado. Que con fecha 22/6/2026 obran agregados los informes referidos "ut supra" de los cuales se desprende que el imputado en el lapso que la ley establece para la prescripción de la pena no ha cometido un nuevo delito. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 65 inc. 3°, 66 y cctes. del Código Penal, Resuelvo: Convertir en definitiva la prescripción de la pena de prisión impuesta al imputado Carlos Omar Rodríguez en la presente causa en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, dispuesta con fecha 19 de junio del cte. año. Notifíquese. Claudia L. Esquivel, Juez-. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a FERNANDO MARTÍN PERALTA PINEDA, de nacionalidad argentina, DNI 44.320.330, nacido el 25 de noviembre del 2002 en la localidad de San Andrés de Giles, hijo de Raul Ricardo Peralta (f) y de Alicia Graciela Pineda (v), sin apodos, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con domicilio en calle Avellaneda N° 760 de Carmen de Areco -B-; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2257-2025 (10850), "Muñoz, Matías Ignacio y Peralta Pineda, Fernando Martín s/Hurto Simple en Carmen de Areco (B) (IPP 09-00-16004-25)", bajo apercibimiento de ser Inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2026. Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE MARIANO FERRARI, informa que en autos caratulados "Trepichio Carlos Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-4204-2026) el día 14 de agosto de 2026, se decretó el estado de Quiebra de CARLOS MAXIMILIANO TREPICHIO, DNI 28607683, con domicilio en la ciudad de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 29 de octubre de 2026.- Síndico: Cr. Martín Benedetto con domicilio en calle Belgrano N° 2.880 1° piso de Olavarría, horario de atención: Miércoles, jueves y viernes en el horario de 13 a 15 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 17 de noviembre de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de diciembre de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 4 de marzo de 2027.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Nancy Micaela Bessone, hace saber que con fecha 16/07/2026 se ha declarado la Quiebra de CARLOS DANIEL PERALTA (DNI 40.017.352; CUIL 20-40017352-5) con domicilio real en calle 31 N° 2874

Miramar, Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 30/09/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Jorge Alberto Dangelo quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1ºA de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, agosto de 2026. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Drees Guillermo Francisco, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Evangelista Dora Josefina s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 27462, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura en fecha 02/04/2026 y regulacion de honorarios de fecha 13/04/2026 (art. 218 de la Ley 24.522). Se hace saber que el derecho de los acreedores caduca al año de aprobarse el Proyecto publicado El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).- Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19572 seguida a SUAREZ ALEJANDRO MARTIN por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6º piso, Mar del Plata, tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19572 seguida a Suarez Alejandro Martin por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19572 - IPP 08-00-048492-25 Juzgado Correccional N° 2. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 26/06/2026, ordenase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio.- Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fernandez Ana Maria, Juez, Juzgado en lo Correccional N° 2 - Mar del Plata" Poggetto Maria Soledad, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de CARLOS ADRIAN SANDOVAL, DNI 29.758.685, domiciliado en calle Ricardo Güiraldes N° 5715 de la ciudad de Mar del Plata. Síndica designada CPN María Fernanda Castro, DNI 18.168.140, con domicilio en calle Dorrego N° 1445 de Mar del Plata, mail castro.mfer@gmail.com, tel. 2234249032. Presentación de verificaciones hasta el día 21 de octubre de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 16 de diciembre de 2026 y 31 de marzo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIAN FEDERICO CANDI, DNI 46747064, sobrenombre o apodo "no posee", nacido el 19/08/2004 en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación changarín, hijo de Diego Mauricio Candi y Yanina Soledad Michau, con domicilio en calle Cucit N° 860 de San Pedro, teléfono celular no posee, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1535-2024, IPP-IPP N° 16-01-001539-23/00, caratulada: "Candi Damian Federico-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de agosto de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 2 de junio de 2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Federico Candi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1535-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.-Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa SN-1535-2024. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 20 de agosto de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "sanchez Leandro Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. 132979, se resolvió con fecha 12-08-2026 decretar la Quiebra de SANCHEZ LEANDRO EZEQUIEL (DNI 40.031.818 - CUIL 20-40031818-3) con domicilio real en

calle Mariano Acosta N° 2119 de la localidad de Mar del Plata, partido General Pueyrredon, de la Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 13-11-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (12-08-2026), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, CPN Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, domiciliado en calle San Juan 663 Of. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 h, correo electrónico sindicaturadimatteo@gmail.com; tel. 2235364145. Mar del Plata. El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Rondinella Virna Silvana, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LONDOÑO ANGEL LUIS EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Colombiano, nacido el día 31/12/2000, en Bogota, Colombia hijo de María del Pilar Londoño, con último domicilio conocido en Real: Calle Neuquén N° 4432, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Londoño Angel Luis Eduardo, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel Luis Eduardo Londoño, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en "Capital Diario SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 60400 hace saber que el 6 de agosto de 2026 abrió el Concurso Preventivo de CAPITAL DIARIO SA, CUIT N° 30-71408365-8 con domicilio social en 50 N° 1665 piso 2 "D" de La Plata. Cítese a los acreedores a que presenten hasta el 19 de octubre de 2026 los títulos justificativos y demanda de verificación de sus créditos ante la Síndico Angélica Patricia Sifas en su domicilio de calle 9 N° 665 piso 8 "B" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 13 horas o en su correo electrónico estudiosiasfas@gmail.com, teléfono de contacto: 221-483-9694. A los fines de dar cumplimiento con el arancel del art. 32 Ley 24.522, se informan los datos de la cuenta de la síndico: Caja de Ahorro Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711 del Banco Provincia de Buenos Aires de titularidad de Angelica Patricia Sifas. Los informes individual y general se han fijado para el 3 de diciembre de 2026 y 19 de febrero de 2027, respectivamente. La Plata, agosto de 2026. Dellapittima Romina, Secretario.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Segovia Iara Valentina s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 157883-, se ha decretado con fecha 10/6/2025, la quiebra de IARA VALENTINA SEGOVIA, DNI 42838086, CUIL 27428380865-, con domicilio real en calle 148 N° 726 e/9 y 10, Berisso; y se ha designado Síndico al Contador Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de La Plata, teléfono celular (0221) 15-545-1285 y mail de contacto pachecogf@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 16 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -pachecogf@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ MAICOL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: No Informado 1010189329, Colombiano, con último domicilio conocido en Real: Calle Padre Brote N° 753, loc. Ciudad Autónoma de Bs. As. - La Boca, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez, Maicol y Otros s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Maicol por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores

a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ CASTELLANOS YEFERSON GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: colombiano, nacido 27/3/1995 en ciudad Sauche Colombia, con último domicilio conocido en Real: Calle 161 N° 2350, loc. Bernal, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10286 (IPP 0700-26027-2400), caratulada "Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel, y Otros s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2026.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Rodríguez Castellanos Yeferson Gabriel por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Ignacio Del Castillo, Juez Subrogante. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Palmerini Delia Mabel, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Matias Nicolás s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69405/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TORRONTegUI MATIAS NICOLAS, DNI 37.383.317, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO GABRIEL OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 39165165, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 21/11/1995, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en Real: Calle Carlos Diel N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual..." Fdo. Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, a cargo de la Dra. Mariana Álvarez, Secretaría a cargo del Dr. Santiago Ramón Nosedá, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 2 de Azul, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Torrontegui Pablo German s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 69404/2026) con fecha 19/08/2026 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de TORRONTegUI PABLO GERMAN, DNI 31.391.461, con domicilio real en Falucho 645, de la ciudad de Bolívar, designándose como síndico al Sr. Claudio Fabián Tayar Barrios, (Tayar Barrios y Asociados Contadores Públicos), correo electrónico: estudio.tayar@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/09/2026 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la sindicatura. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070061030004064207138, cuenta número 406420710613, Banco de Galicia y Buenos Aires, a nombre de Marta Isabel Barrios. Se hace saber que los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días 11/11/2026 y 30/12/2026 respectivamente. Se deja constancia que la sociedad se presentó en concurso preventivo el día 11/08/2026. Azul, agosto de 2026. Tesone Agustín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante a cargo PDS del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a OCAMPO MARTIN ADRIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 42366703, nacionalidad argentina, habiendo

nacido el día 04/01/2000, en la localidad de Longchamps y con último domicilio conocido en real: Calle Carlos Dhiel, N° 3146, loc. Longchamps, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0705-9091-2600 caratulada "Ocampo Gabriel Omar, Ocampo Martin Adrian s/Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento RI N° 10738". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ... Atento el tiempo transcurrido sin que los encausados hayan comparecido a estar a derecho por ante esta sede y lo informado por la sra. Actuaría en cuanto fueron infructuosos los intentos de contactar a los mismos a través del teléfono celular aportado; ello sumado a lo manifestado por la defensa técnica en cuanto cito a los imputados tanto vía telefónica y por sede policial sin que se hayan presentado, cítese a Gabriel Omar Ocampo y a Martin Adrian Ocampo por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual ..." Fdo Juez Subrogante PDS: Dr. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, Secretaría Única, sito en Camino Negro y Larroque, primer piso, de la localidad de Banfield, comunica por cinco días que en autos "Saavedra Ana Magdalena s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 104198, se ha dictado con fecha 15 de abril de 2026, el auto de apertura de la Quiebra de SAAVEDRA ANA MAGDALENA, CUIT 27-31504414-1, con domicilio real en Blvd. Tomás Espora 7535, entre calles Provincia de San Juan y El Plata, de la localidad de Ministro Rivadavia, partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires y que se han fijado: 1) El plazo previsto por el art. 32 de la LCQ, a efectos de que los acreedores insinúen sus créditos ante el síndico, se fija para el día 16/09/2026. 2) El plazo previsto por el art. 35 de la LCQ para que el síndico presente el informe individual se fija para el día 01/10/2026; 3) El plazo previsto por el art. 39 de la LCQ previsto para el informe general se fija para el día 02/11/2026. El síndico designado es Emilio Llorens, domiciliado en calle 14 de Julio 138 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Los Acreedores deben presentarse con sus títulos en original y copia en el domicilio constituido por el síndico, previa coordinación de cita al siguiente teléfono 011-5702-7564 y/o a la casilla de mail mvazquez@estudiogorrini.com.ar de la Dra. Mariangeles Vazquez, colaboradora del estudio. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos de OSVALDO ALBERTO CAMPAGNOLI para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Castaño Angela Rosa c/Castaño Pedro Norberto s/Acción de Colación" (Expte. N° 124357), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes (arts. 145 y 341 del CPC). Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, en autos N° 66513, "Gomez Dante Damian c/Sucesores de Gomez Oscar Edmundo y Otros s/Acciones de Reclamación de Filiación", ha ordenado citar por edictos a la codemandada Sra. IGNACIA ETELBINA CENTURION, para que dentro del plazo 10 días días de notificada, comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que la represente en juicio (art. 341 y cdtes. del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. Otro Auto; San Martín 31 de octubre de 2025 (...) Por ello, atento a que se desconoce el paradero de la co demandada Ignacia Etelbina Centurion y teniendo en cuenta las constancias de autos en las cuales surge que no fue posible certificar su domicilio a través del ReNaPer por su condición de persona de extranjería y habiendo oficiado al Registro Nacional Unico de Requirientes Extranjeros sin haber obtenido respuesta alguna, corresponde publicar edictos por 2 días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. Ignacia Etelbina Centurion comparezca a tomar intervención en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC).- Fdo.: Baggio Paula Valeria, Juez. Otro Auto: San Martín, 17 de marzo de 2026 ... Téngase presente el timbrado acompañado y atento a ello, librese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha 31 de octubre de 2025 in fine.- Fdo.: Baggio Paula Valeria, Juez. Otro Auto: "San Martín, 18 de agosto de 2026: Téngase presente el timbrado acompañado y atento a ello, librese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado en fecha 31 de Octubre de 2025 in fine debiendo acompañar ambos comprobantes acompañados.-" Fdo. Baggio Paula Valeria, Juez. Oliveri Stephanie Oriana, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AVELLANEDA, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención correspondiente en estos obrados "FCA SA de Ahorro para Fines Determinados c/Avellaneda Cristian Fabian y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. PI-50675-2025, oponiendo las excepciones legítimas contra la ejecución de autos (arts. 529 inc. 2° del CPCC), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en turno, a fin que lo represente. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Resumen" de la localidad de Pilar. Pilar, 2026. Ramirez Lisandro German, Federico. Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de las Dras. Sofía Luz Halbide, Melina Belen Perez Milano, y Camila Baiza en autos: "Sanchez Barrios Demian Gabriel y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-6660-2023) a los efectos de notificar a la Sra. BARRIOS BELEN ELIZABETH (DNI N° 37.552.837) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "24 de agosto de 2026.- Proveyendo la presentación "Asesoría de incapaces - presenta dictamen (244303726002980952)": Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Pupilar. En virtud de ello y atento al estado procesal de las presentes actuaciones, previo a proveer lo que por derecho corresponda, del pedido de declaración de situación de adoptabilidad del causante

efectuado por el Servicio Local de Pilar en sus informes de Per Final presentados en autos, como así también del Aval por parte del Servicio Zonal de San Isidro en torno a lo actuado por el órgano administrativo, córrase traslado por el término de cinco días a la Sra. Barrios Belen Elizabeth (DNI N° 37.552.837). Notifíquese. Sin perjuicio de haber tenido por constituido el domicilio de la misma en los estrados del Juzgado con fecha 17/07/2025, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc. 5 ap. b del CPCC), y teniendo en cuenta la numerosas notificaciones fallidas respecto de la requerida, notifíquese la presente la resolución mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 Ley 14.442). Asimismo, désignese Defensor Oficial para que ejerza la representación de la Sra. Barrios Belen Elizabeth (DNI N° 37.552.837) (art. 341 CPCC). A tal fin, comuníquese electrónicamente a la Receptoría de Expedientes Descentralizada de Pilar para que proceda al sorteo mencionado. Asimismo, requiérase electrónicamente al órgano administrativo a que conjuntamente con el Hogar, se acompañe en autos informes psicológicos actualizados de los causantes. Dese vista al Ministerio Pupilar. Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Se hace saber que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 Ley 14.442). De La Fuente Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, emplaza a los eventuales herederos de MIGUEL ÁNGEL FRUTOS, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, agosto de 2026. Gregorini Maria Agustina.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Lazcano María Silvina, cita y emplaza al Sr. MARCELO FABIÁN OTERO, DNI 20.277.962 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Otero Iannuzzi Milagros s/Cambio de Nombre", Expte. N° 29213 - 2025, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del CPCC). Mar del Plata, 20 de agosto de 2026. Ortiz Ana Josefina, Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 7° piso, San Isidro, procede a notificar a la co-heredera Señora CLARA AGUSTINA PARDO MENDEZ, DNI 39.490.600, la renuncia presentada por el Dr. Carlos D. Palacios al mandato oportunamente conferido y para que en el término de diez días comparezca por sí o por apoderado a los autos a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde por abandono del proceso y tener por constituido su domicilio procesal legal físico y electrónico en los estrados del juzgado (cf. arts. 34, inc. 5° ap. "b", 41, 42, 53 inc. 2° y 59 del CPCC), en autos "Pardo Mendez Antonio s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Exp. 16332. San Isidro, 20 de agosto de 2026.- Gallardo Maria Cecilia, Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por diez días a ORESTES ALBERTO PAVÓN, NOEMÍ ESTER PAVÓN, NÉSTOR HAROLDO PAVÓN, CÉSAR MANUEL PAVÓN, herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción 2, Sección A, Chacra 95, Manzana 95-cc, Parcela 13, sito en calle Feliciano De Vita N° 809 de la ciudad de Ayacucho, para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes, 24 de agosto de 2026. Adobbati Juan Mario, Jefe de Despacho.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - "Gonzalez Alicia Victoria y otro/a c/Sucesores de Abdo Ángela s/Prescripción Adquisitiva Larga".-Expdte. MG-6751-2021 - N° interno 3459.- (Juzgado Civil y Comercial N° 4 Dpto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez) Moreno, en el día de su firma.-(18-08-2026)... En congruencia con lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC, corresponde disponer la citación por edictos de la parte demandada, a cuyo fin librese edicto electrónico durante dos días en el diario zonal "La Acción" de Moreno, en un diario de gran circulación a selección de la parte actora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conforme último domicilio conocido de la demandada denunciado en el escrito de inicio) y debiendo asimismo publicarse en el Boletín Oficial, emplazando a la parte demandada Sucesores de ABDO ÁNGELA como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Bouchard N° 1603/1607 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circunscripción 6, Sección G, Quinta 55, Parcela 12, Partida Inmobiliaria 74-36054 y Partida Municipal 97425, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Diego Ignacio Sarcona, Juez. Di Meglio Marcos, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a BADIOLA MARÍA FILOMENA y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: 4, Parcela 236, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula número 12894 del partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Badiola, Pablo c/Badiola, Maria Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente".- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad

de Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Archivo Del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 30 de septiembre de 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, en los términos del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2049/12 de la SCJBA, de 2.902 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1985 a 2015 inclusive, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL NROS. 2 Y 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO, autorizada por Resolución N° 2038/2026 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As. Los interesados, conforme lo establece el art. 119 y concordantes del Acuerdo 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As, podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio - según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Mail: archivope@pjba.gov.ar. Pergamino, 10 de agosto de 2026. -Gaspari Maria Susana.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para hacer saber a ORELLANA SILVIA LORENA, DNI 25304642 que en autos caratulados "Hernandez Marcos Agustin s/Divorcio por Presentación Unilateral" expediente: 1528/2025 se dispuso: "Lanús, 3 de noviembre 2025 Autos y Vistos: Para dictar sentencia definitiva en estos autos caratulados "Hernandez Marcos Agustin s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° AL-1528-2025, de los cuales, Resulta (...) Por ello Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda de divorcio promovida por Marcos Agustín Hernandez DNI 28830690 contra Orellana Silvia Lorena DNI 25.304.642 decretando disuelto el vínculo matrimonial habido entre ambos (art. 423, 435 inc. c y 438 del CCCN) 2°) Decretando extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo a la fecha de publicación de los edictos, siendo la misma el día 20 de octubre de 2025 (art. 480 del CCCN) 3°) Imponiendo las costas del presente en el orden causado (arts. 70 y 73 del CPCC) (...). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente expídase testimonio y líbrese oficio. Fdo. Juliana Fayanas Juez." "Lanús, 16 de diciembre de 2025 (...) Por otro lado, encontrándose acreditado en autos las diligencias y gestiones efectuadas por la parte actora tendientes a averiguar el último domicilio de la parte demandada, y resultando el mismo negativo conforme se desprende de autos, dispóngase la notificación al demandado por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). Fdo. Juliana Fayanas, Juez." Lanús, 13 de agosto 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara N° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "G.N.O. s/Abrigo", cita y emplaza a GONZALEZ ANABELLA, titular del DNI N° 45.997.019, a fin de notificarle la legalidad decretada respecto de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Almirante Brown, respecto del niño G.N.O. Se hace saber a la nombrada que podrá formular oposición dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo comparecer en autos con patrocinio letrado. Banfield, 24 de agosto de 2026. Luchelli Analía Paula, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1752-2018-6887, caratulada: "Marchessi Silvia Belen s/Hurto Agravado por ser de un vehículo dejado en la vía pública en concurso real con Encubrimiento en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada SILVIA BELEN MARCHESSI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Trujui en el oficio que antecede, notifíquese a la imputada Marchessi Silvia Belen por edicto, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. 24/8/2026, Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante". Gallo Sofía.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que a partir del día 30 de septiembre del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN AUTORIZADA, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2056-2026 del 03/08/2026 (A-3-2026 y 3000-2725-2026), de 2748 Expedientes iniciados en el período transcurrido entre los años 1974 al 2005, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 correspondientes a los legajos 3101 al 3200; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 pertenecientes a los legajos 2101 al 2200; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, correspondientes a los legajos 2201 al 2400; al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 pertenecientes a los legajos 2301 al 2400 y al JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, correspondientes a los legajos 2201 al 2300, todos ellos del Departamento Judicial de San Isidro. Conforme a lo establecido por la SCJBA en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del partido de San Isidro. San Isidro, 24 de agosto de 2026.- Dra. Gabriela Linsalata, Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que el día 1° de octubre de 2026, se llevará a cabo la **DESTRUCCIÓN** de los expedientes que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 240 iniciados en el período comprendido entre los años 2004 al 2019 autorizado por Resolución de la SCBA N° 2033/2026. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la página web de la SCBA, el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo SA. Departamental Azul. Olavarría, 24 de agosto de 2026. Pique Carolina, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a **GRACHOT SOLEDAD ELISABET**, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Grachot Jonas Nehemias s/Adopcion Plena": "-----La Plata, 11 de diciembre de 2025.--De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. art. 320- 838 CPCC, texto según Ley 11.453), traslado a la Sra. Grachot por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a derecho (arts. 354 y 484 CPCC) y comparezca a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- Notifíquese en el domicilio real (arg. art. 338 CPCC) con entrega de copias (Ley 22.172; arts. 120, 135, 150 del mismo texto legal). La Plata, 8 de junio de 2026... a efectos de notificar a la Sra. Grachot el proveído de fecha 11 de diciembre de 2025 , publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód. Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- (art. 146 CPCC).-Hágase saber a la requerida que se encuentran a disposición las copias relativas a la providencia aludida en sede de este Organo sito en calle 45 entre 10 y 11 N° 776 de esta ciudad." Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Se hace constar la prescripción del art. 298 inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Soibelzon Valeria Alejandra, Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a **WILSON ROJAS**, Cédula de Identidad Paraguaya N° 7207717, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 05/09/1995, en la ciudad de San Pedro, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, hijo de Concepción Rojas, con último domicilio fijado en autos en calle Magán esquina Coronel Conde, casa 50 del Barrio Los Ceibos en la localidad de Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1748779. sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente 07038713 de fecha 27/10/2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 1169-26, IPP N° 05-00-054435-25, caratulada: "Rojas Wilson s/Amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 20 de agosto de 2026.- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Wilson Rojas, titular del CI Paraguaya 7207717- que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento de los resultados de las notificaciones de fechas 21/05/2026, 06/07/2026, 13/07/206 y 1008/2026, realizadas a los domicilios fijados en los presentes autos, en los cuales no ha sido habido.". Natalia Mauro, Jueza. Vidal Juan Carlos, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, en autos "Agrop Train SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° TL-4290-2026, hace saber que con fecha 11/08/2026 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de AGROP TRAIN SA, CUIT 30-71521244-3 con domicilio legal en Urquiza 1066 de Trenque Lauquen. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 20/10/2026. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 2/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la sindicatura. Síndico: Silvia Elena Zago, domicilio electrónico: 27131387275@cce.notificaciones, domicilio procesal: Monferrand 207 de Trenque Lauquen; horario: de 9 a 16 horas, de lunes a viernes; teléfono 02392-431830. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse al mail contadoresasociadostl@gmail.com. En la plataforma virtual https://drive.google.com/drive/folders/1o3JQeOjAfXjBCZXSgsdTQsb0hiBZdQ6q?usp=drive_link los interesados podrán conocer los pedidos de verificación. Se informa a los pretensos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Dra. María Angélica Planiscig, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a **MARIANO ROBERTO ANDRÉS RACCA MARZORATTI**, DNI N° 33.040.404, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de noviembre de 1983, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Hugo Racca y de Graciela Marzoratti, con último domicilio fijado en autos en calle Sargento Cabral 1458 de la localidad de Ramos Mejía, del partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario Nro. 1750827 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7079913 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3554-25, IPP N° 05-00-059193-25, caratulada: "Racca Marzoratti Mariano Roberto s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y

actuar en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...//San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Mariano Roberto Andres Racca Marzoratti, DNI N° 33.040.404 -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la notificación con fecha 05/08/2026, ello al domicilio fijado oportunamente, en la que no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a AXEL AGUIRRE FERRUFINO, DNI N° 94.434.981, apodo no posee, de nacionalidad boliviana, nacido el día 11 de marzo de 2001 en Santa Cruz, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Aguirre Felix y De Calustro Ferrufino Maria Salome, con último domicilio fijado en autos en calle Tacuarí N° 1092, localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747144 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009103 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...//San Justo, de Agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a KEVIN RUBÉN BOGADO, DNI N° 45.555.766, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de abril de 2004 en la Provincia de Misiones, de estado civil soltero, ocupación chapista, instruido, hijo de Bogado Alberto y de Lopez Maria Rosa, con último domicilio fijado en autos en calle A. Magaldi N° 3452, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1747189 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O7009150 de fecha 08 de octubre del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 3479-25, IPP N° 05-00-051113-25, caratulada: "Aguirre Ferrufino Axel, Bogado Kevin Ruben s/Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuar en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...//San Justo, de agosto de 2026- Toda vez que no ha podido darse con el paradero de los encartados, cítese por edicto a Axel Aguirre Ferrufino (DNI N° 94.434.981) y a Kevin Ruben Bogado (DNI N° 45.555.766) -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuar en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de las notificaciones a los domicilios aportados oportunamente, en las que no han sido habidos." Natalia Mauro, Jueza. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. NICOLÁS VILLAR en causa N° 21563 seguida a Servin Braian Ariel por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "...//del Plata, 24 de agosto de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Nicolás Villar notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GUTIERREZ FABIAN ANDRES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-18803-26/1 (RI 11539/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la dependencia policial en fecha 21-07-26, dispóngase la citación por edictos del encausado Gutierrez Fabian Andres debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-18803-26/1, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 24/8/2026. Ramos Perea Andrea Viviana, Jueza."- Spinelli Laura Andrea, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 13 de La Plata, hace saber que en autos "Peralta

Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. LP-15613-2026) se ha decretado con fecha 11/06/2026 la apertura del Concurso de la Sra. PERALTA, DANIELA ANDREA, DNI 24.869.854, con domicilio sito en calle 521 N° 7526, depto. 1, de La Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 18/09/2026 ante la Síndico Cdora. Aragon Szybisty, Erika Paola, de forma no presencial en la casilla consulpiano@hotmail.com, con el Asunto "Peralta Daniela Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente LP-15613-2026 Verificación art. 32", adjuntando copia íntegra de la documentación en que fundan su pretensión y personería en archivo PDF (versión 1.4, que no supere los 15MB). O de forma presencial en el domicilio de calle 57 N° 632, Piso 3° "A", de La Plata, de lun. a vier. de 15 a 18 hs., previa solicitud de turno al cel. 221-4817936. El arancel verificadorio, equivalente al 10% del SMVM, deberá depositarse en la Cuenta N°5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a nombre de la Síndico (CUIT 27-24041432-0), salvo créditos laborales o menores a 3 SMVM (Art. 32 LCQ). Podrán revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ) hasta el 02/10/2026. Inf. Individual 02/11/2026, Inf. General 21/12/2026.- La Plata, agosto de 2026. Flores Emiliano Nicolas, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3539 (IPP N° 10-00-030696-25) seguida a Martín Antonio Cristaldo por el delito de Lesiones Leves agravadas por el vínculo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARTÍN ANTONIO CRISTALDO, DNI N° 36.662.141, soltero, 34 años, de edad, desempleado, con último domicilio en la calle Ruy Díaz N° 3920 de la localidad y partido de Morón, nacido el 14 de enero de 1.992 en Morón, hijo de Daniel Alberto Cristaldo 8v) y de María Rosa Gonzalez (v), identificado en el prontuario N° 4434949 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y el expediente alfanumérico 06822828 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por recibido Fiscal - Presenta escrito (242401704005944680)- y atento a lo manifestado por la Fiscalía de intervención, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Martín Antonio Cristaldo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPB).-III. Atento al estado de autos, déjese sin efecto la audiencia oportunamente designada que prescribe el artículo 339 del CPP, para el día 14 de septiembre del año 2026 a las 09:00 horas. IV. Notifíquese a las partes y hágase saber a la Oficina de Gestión de Audiencias de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de Agosto de 2026. Firmado electrónicamente por Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BARBONA JUAN CARLOS, DNI N° 21.817.665 soltero, de ocupación: Carnicero, de nacionalidad: Argentina, con instrucción primaria, nacido el día 17 de noviembre de 1967, con último domicilio conocido en calle Damaso Valdez N° 760 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1372-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de agosto de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Barbona, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1372-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra condenado por los delitos de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1372-2024 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 21 de agosto de 2026. Luciano Emilio Ignacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, a cargo del doctor Martín Alfredo Botassi, sito en Av. Mitre N° 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de PALACIOS ROMINA DANIELA, DNI N° 31.664.808, con domicilio real en calle Almeyra N° 2733, localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 4680 2° A, Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 19 de octubre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 445700849346301, Banco Macro, CBU 2850457940008493463012, alias: gus.larrus.pesos, CUIT 20-16427373-4, Responsable Monotributo, Sucursal 457, calle 46 N° 557, La Plata. Informe individual (art. 35 LCQ): 4 de diciembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 26 de febrero de 2027. Vasquez Melisa, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Basso Daniela Valeria, sito en la calle Alte. Brown 2241, hace saber que en autos "Acosta Mirta Carina s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 131366, se ha decretado la conclusión de la quiebra por pago total al único acreedor verificado de

MIRTA CARINA ACOSTA decretada en autos el 14 de marzo de 2024. Disponiéndose el cese de funciones de la Sindicatura interviniente CPN Catuogno Graciela. Boad Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Vargas Marisol Norma Natalia s/Quiebra (Pequeña)", 67237, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de MARISOL NORMA NATALIA VARGAS, DNI 26.858.992, con domicilio en calle 527 N° 1604, Quequén. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en 60 N° 2.920, primer piso Oficina "B" de Necochea, cel. 011-4069-5276, Correo electrónico: julio@maltagliati.com.ar, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: Lunes a jueves en el horario de 14:00 horas a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a JOSE LUIS CAMPOS, DNI N° 38.938.681, apodo no posee, de nacionalidad argentina, nacido el día 10/07/1990, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, ocupación changarín, instruido, hijo de José Mario Campos y de Susana Beatriz Bazán, con último domicilio fijado en autos en calle Adolfo Berro N° 33, del barrio San Alberto, localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo Prontuario N° 1735585 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6772113 de fecha 22 de mayo del 2025 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2965-25, IPP N° 05-00-026624-25, caratulada: "Campos Jose Luis, Gonzalez Cristian Ezequiel s/Hurto en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, 2 de julio del 2026.- En relación a José Luis Campos, DNI N° 38.938.681, toda vez que no ha podido darse con el paradero del nombrado, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia. Hágase saber a la Defensa interviniente, poniendo en su conocimiento del resultado de la diligencia adjunta en el presente en la cual consta que el nombrado José Luis Campos no ha sido habido." Natalia Mauro, Jueza - Secretaria, 2026. Busolin Joel Leonardo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANIBAL MERELES ROJAS, DNI 94.574.513, nacido en Paraguay el día 9/03/1988, de estado civil soltero, hijo de Regino Mereles y Magdalena Rojas, con último domicilio declarado en la calle Salvigny nro. 3359 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, identificado bajo el prontuario numero 1765824 de la Sección de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a estar a derecho en la Causa N° LM-2095-2026, RI Nro. 4635-4, IPP N° 05-00-25421-26/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de agosto de 2026.- I.- En atención al resultado del diligenciamiento de la notificación cursada al domicilio que fijara el encartado al momento de otorgarle el beneficio de la excarcelación, y desconociéndose a la fecha el paradero actual del mismo, cítese a Anibal Mereles Rojas, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP). Notifíquese a las partes. ... ///" Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.- 21/08/2026. Secretaria. Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1305-2026-9691, caratulada: "Catalan, Brian Nahuel s/Lesiones Leves (09-01-1117-26) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRIAN NAHUEL CATALAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján con fecha 19/8/2026, notifíquese al imputado Catalan Brian Nahuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante." Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco del incidente de ejecución de pena N° 50181-INC, causa N° -6163-1 (IPP N° 07-03-006163-23/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de agosto de 2006 en Monte Grande, titular del DNI 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca (v), de estado civil soltero, con domicilio en la calle Roberto Petracca N° 1.340 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a despacho (14/08/2026 - Defensa - Contesta traslado (240701899001082762)): Teniendo en cuenta que esa parte no cuenta con datos sobre el paradero de

su asistido y no habiéndose presentado el justiciable ante este Juzgado, corresponde de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes Fdo. Isabel Acion - Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Pereyra Olaechea Tomas Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Anan Beatriz Gorski. sito en Larroque y Camino Negro - Edificio Tribunales - Banfield se, comunica que con fecha 8 de julio de 2026 se decretó la Quiebra de CARLONI LEONARDO MIGUEL (DNI 31.444.004) con domicilio en la calle Manzana 34 Edificio B 10 s/n PB C Barrio Don Orione-Claypole partido de Alte. Brown. Se ha designado a la Cdora. Maria Rosa Lopez, (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande). Fíjase el día 30 de setiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fíjase el día 15 de octubre de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ- Fíjase el día 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ).... Fdo. Dr Mariano M. Cattaneo, Juez. Lomas de Zamora, agosto de 2026. Zapata Sufotinsky Eliana Yanet, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Del Dr. Javier Bertolotti y del Dr. Guillermo Ortega, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por diez (10) días a RAMON CEFERINO ROSALES para que, comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención en los autos caratulados, "Rosales Ramon Ceferino c/Municipalidad de Junín s/Accidente de Trabajo - Acción Especial - Expte. N° 31844, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Junín, agosto de 2026. Rodríguez Traversa Maria Luz, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque, 1er. piso de Banfield, notifica a LUCIA BELEN AROUH TRIGUEROS para que dentro del plazo de cinco días, comparezca ante el Juzgado a estar a derecho, y se manifieste sobre la solicitud de guarda efectuada por la Sra. Brito Graciela Del Carmen respecto de Castaño Brandon Javier bajo apercibimiento, de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (arts. 145, 341 del CPC). Banfield, 25 de agosto de 2026. Bustince Maria Marta, Consejero de Familia.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, sito en calle Alvear 465, piso 2°, Quilmes, cita a JUAN GERONIMO SEPICH y/o a sus eventuales herederos que hubiere, y/o terceros interesados, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el fundo litigioso para que dentro del término de diez días comparezca/n a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo/s represente/n en el presente proceso judicial. Las presentes actuaciones son: "Novo Alberto y Otro/a c/Herederos de Sepich Ana Lucia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. QL-5145-2015, y el presente juicio es en relación a la heredad: Lote: Numero 40, Manz. S/D; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 55, Parcela 51, partida inmobiliaria 71.506, Matrícula 99.988 de Quilmes (086), plano 86-0035-2014. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás; en autos caratulados: "Verger; Leonardo Gabriel c/Martinez; Adela y Otros s/Reivindicación", Expte. N° SN 9998-2013, cita y emplaza por diez días a herederos de MARTIN MARTINEZ, DNI N° 8.046.300, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, 2026. Mucilli Luciano Eduardo, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita por diez días a BRIAN DAVID YEGUERMAN, a los efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos, y, en su caso, conteste la demanda deducida en su contra, en los autos: "Zamorano Cyntia Denisse c/Yeguerman Brian David s/Despido", Expte. N° 40.081/25, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes Departamental. Bahía Blanca, agosto de 2026. Romero Jorgelina, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Junín, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo 172 de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza a los Demandados Sres. MARÍA TERESA SEVERÍN, DNI N° 14.541.678 y CLAUDIO ALBERTO SEMINI, DNI 24.237.023, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en los autos caratulados "Canale Marcelo Luis c/Administradora Benyben y Otros s/Despido", Expte. N° 43289" bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Junín, 10 de agosto del 2026. Se hace saber que el presente es diienciado por la parte trabajadora, por lo que está exento del pago de tasas. Junín, 10 agosto de 2026. Rodríguez Traversa Maria Luz, Juez.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza, a herederos de MARÍA NIEVES BLANCO y/o a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Cádiz 2930 partido 101 (Morón) Matrícula 123468 Catastro V-C- Manzana 280-P:5, para que en el término de diez días, conteste conforme lo dispuesto por los arts. 354 y 486 del CCyC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPCC). Morón, 4 de agosto de 2026.- Ruiz Ibaló Mirta Sandra, Auxiliar

Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JACINTO V. ROBILOTTE y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Carhué, Adolfo Alsina, sito en calle Alberdi s/n entre Pedro Gallo y Alsina, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección "F", Manzana 274 "a", Parcela 2, Partida Inmobiliaria 001-15.801, Matrícula 12.753, y conforme el plano confeccionado por el Agr. Mariano Sebastián Viberti que lleva el número 001-0040-2014, la parcela se identifica como 2a., para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados "Sanchez, Augusto c/Robilotte, Jacinto s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 14477-2020, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Carhué, 29 de abril de 2026. Carhué, 5 de mayo de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Villa Gesell cita y emplaza por diez días a GUSTAVO DANIEL MARINO, para que conteste la demanda en autos "Lugo, Sandra Fabiana c/Marino, Gustavo Daniel s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Exp. 112390): "Villa Gesell, 20/04/26. Atento lo dispuesto en art. 435, 438 y cdtes. CCCN de lo solicitado traslado al Sr. Marino Gustavo Daniel, por el término de cinco días. Juez Jofre Graciela". Villa Gesell, 7/8/26. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 de dicha ciudad, en los autos caratulados: "Gomez María Estela c/Peralta Omar y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (expediente 36988) notifica, cita y emplaza a MIÑONE ALEJANDRO DANIEL, titular del DNI N° 28.311.844, conforme las siguientes resoluciones: "Quilmes, 23 de octubre de 2017. Proveyendo fs. 27: Agréguese, dése por cumplido con lo ordenado a fs. 24. A los fines de ingresar los datos del demandado y dar cumplimiento con la Ac. 2972/00 y Res. 905/01 de la SCJBA, pasen las presentes a la Receptoría General de Expedientes Departamental a sus efectos. Atento a encontrarse concluida la etapa de mediación obligatoria conforme las constancias obrantes a fs. 4/5, y en virtud de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 13.951, proveyendo al escrito de inicio: Por presentado, parte, por constituido el domicilio legal y electrónico indicados y por denunciado el real (art. 40 y ss. del CPC). Déjese constancia en el sistema informático. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 484 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 3397/08 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Téngase presente las autorizaciones conferidas. Cítese a Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. en los términos del art. 118 de la Ley 17.418 para que en el término de 18 días conteste la citación en garantía. Notifíquese. Hágase saber al mediador interviniente el inicio de las presentes actuaciones. Notifíquese. (art. 27 del Dec. 2530/10 que reglamenta el art. 31 de la Ley 13.951). Téngase presente la reserva formulada en el punto IV y lo solicitado en el punto III para su oportunidad. Certifique el actuario acerca de la radicación de los autos "Gomez Maria Estela s/Beneficio de Litigar Sin Gastos". Firmado por Omar A. Velázquez Juez" //// "Quilmes, Proveyendo fs. 264: Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas al demandado Miñone, según así resulta de las constancias de fs. 220, 224, 236, 240, 257 de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 28. Fuchs José Gustavo. Fecha de firma: 17/6/2026. Se hace constar que la parte actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Quilmes, agosto de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 3508 caratulado "Ramirez Aitana Ester s/Abrigo", notifica al Sr. TOLEDO MATEO NEMIAS, DNI 48.872.289, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, del siguiente resolutorio: "Berazategui, 17 de julio de 2026. Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Quilmes, en relación a Ramirez Aitana Ester, DNI 71013089 en el domicilio ubicado en la calle 2 N° 2061, de Berazategui, bajo el cuidado de su abuela, Villagra Verónica Vanesa, DNI 39747128, desde su adopción y por el plazo previsto en el artículo 35.3 del Decreto N° 300/2005....Fdo. Walter Bianco Juez." Otro si digo: "Berazategui, 21 de agosto de 2026. Atento el desconocimiento del domicilio real del progenitor de la niña de autos y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, dispongo se notifique la legalidad de la medida excepcional de abrigo dispuesta mediante edictos. Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario El Progreso de Berazategui por el término de dos días (art. 147 CPCC). Quedando la confección del mismo a cargo del solicitante. Fdo. Walter A. Bianco. Juez." - Berazategui, 24 de agosto de 2026. Olivero Yesica Pamela.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de JUAN BAUTISTA VARELA ARROYO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos: "Varela Arroyo Juan Bautista c/Leiva Gutierrez Elisa Del Carmen s/División de Condominio", Expte. N° 110685, a hacer valer sus derechos y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención. Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata, sito en calle 53 N° 540 de La Plata, a cargo del Juez Dr. Gustavo Gabriel Petracca, cita y emplaza por el término de diez días a los presuntos herederos y derecho habientes de RAÚL ALBERTO ALVAREZ, DNI 13.285.848, fallecido el 14 de febrero de 2026 en La Reja, partido de Moreno, para que en plazo

de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: "Pelaez Matias Augusto c/Alvarez Raul Alberto y Otro s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. LP-12005/2026. La Plata, 12 de agosto de 2026. Urrutia María, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, cita por el término de diez (10) días, a los sucesores de ROBERTO ÁREA y MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ y, a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el ejido urbano de Lobería, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 90, Manzana 90 b, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 061- 5744 Matrícula 4006, con una superficie de un mil (1000) metros cuadrados; para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los presentes actuados, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en caso de incomparecencia en el marco de los autos caratulados "Elizondo Leonardo Ismael c/Area Roberto y Otra s/Usucapión" - Expte. 6633-2022. Lobería, 4 de agosto de 2026. Coppola Sofia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes en autos caratulados: "Gallo Elisabet Beatriz c/Roldan Maria Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga" exp. 48.878 cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y/o sucesores de ROLDAN MARIA ESTHER, y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos sito en calle 25 N° 4938 del partido de Berazategui de Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección M, Mza. 61, Parcela 5B de Berazategui. Se transcribe: "Quilmes, 4 de febrero de 2019... VI. Una vez cumplido lo dispuesto en el punto que antecede, de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC) traslado a los demandados por el término de diez (10) días, a quién se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del citado código y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, la que será declarada pedido de parte (art. 59, 484 y ccrds. del CPCC.). Notifíquese con entrega de copias respectivas (arts. 120 y 135 del CPCC), debiendo el Oficial Notificador dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 338 del CPCC.... VII. En este estado del proceso, y con la finalidad de brindar mayor seguridad jurídica a los litigantes, se estima conveniente hacer conocer cuál es el criterio que se adoptará para los casos en los que una de las partes se halle en mejor situación de probar. De conformidad con lo prescripto por el art. 1735 del Código Civil y Comercial, las partes del presente proceso podrán ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa y no tan solo respecto de lo que alegan.VIII. Hágase saber, que al momento de contestar demanda, en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 51 de la Ac. 3397/08 de la SCJBA, deberá acompañarse por duplicado el formulario de ingreso de datos de demandado y fotocopia por duplicado de: a) Personas Físicas: DNI, LE o LC, en caso de extranjeros DNI, CI o PASS y/o b) Personas Jurídicas: fotocopia del comprobante expedido por AFIP en el que conste razón social y el N° de CUIT, según corresponda. A cuyo fin, se transcriban ambos párrafos en la cédula de traslado de demanda... Claudia Celerier. Jueza "Quilmes, 14 septiembre de 2025.- No encontrándose trabada la litis y en atención a lo normado en el art. 331 del CPCC, téngase por ampliada la demanda en los términos denunciados en el escrito de fecha 27/012/2024 en relación a las nuevas pruebas aportadas (art. 331 cod cit). Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado en fecha 4/2/2019 con copias (art. 120 CPCC).-...Claudia Celerier. Jueza" "Quilmes, 27 mayo de 2026.I. No encontrándose trabada la litis y en atención a lo normado en el art. 331 del CPCC, téngase por ampliada la demanda en los términos denunciados en el escrito en vista en relación a las nuevas pruebas aportadas (art. 331 cod cit). Notifíquese conjuntamente con el traslado ordenado en fecha 04/02/2019 con copias (art. 120 CPCC).-II. Autos y Vistos: Agréguese. Habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los demandados citados en autos a herederos y/o sucesores Roldan Maria Esther, y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos, de conformidad con lo pedido y dispuestos en los arts. 145, 146, 341 del CPCC, practíquese la citación por edictos, por el término de 2 días, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario El Sol la notificación ordenada en fecha 4/2/2019 y la ampliación de demanda ordenada precedente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de designarle Defensor de Ausentes en Turno.- Firmado Claudia Celerier. Jueza". Quilmes, 11 de agosto de 2026. Ojeda Sandra Ester, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Santore, por los autos: "Perrone Fernando Javier c/D Agostino De Nota Maria Catalina y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Muebles" exp. 67869, cita a sucesores de MARIA CATALINA D'AGOSTINO, por el término de dos días para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art. 145,146,147, 341 y ccs. del CPC).- El vehículo objeto del litigio se identifica Peugeot, modelo 404, año 1978, número de chasis 3134524 y número de motor 290563, dominio PQQ683 (ex B1478 29 6). Parodi Maria Clara, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - Juzg. en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, Merlo 2729, Moreno, "Medina Enrique Edgar De Jesus c/Barrios German Eduardo y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", Exp. N° MG-17246-2022 [...] cítese a GERMAN EDUARDO BARRIOS por edictos [...] para que en el término de diez comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. Gabriel H. Acosta, Juez. Melella Melanie Ayelen, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Dto. Jud. San Martín, sito en Av. R. Balbín 1750 P:3, San Martín, cita por diez días a MARTÍN SUN y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos en la calle Zavatarro 4475 frente de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, designado como lote 5 de la manzana E; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección D; Manzana 80; Parcela 21 b (conforme plano de mensura), para que conteste la demanda entablada por Noelia Belen Dominguez Lotito, caratulado: "Dominguez Lotito, Noelia Belén c/Sun, Martín s/Prescripción Adquisitiva Larga", debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial ... a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos

en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín, agosto de 2026. Perticone Eliana Livia, Secretario.

ago. 28 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro de la localidad de Banfield, a cargo interinamente del Dr. Esteban Felix Garcia Martinez, en el marco de los autos caratulados "VCO s/Abrigo" N° LZ-15714-2026, ha ordenado notificar al Sr. VILLALBA JONATHAN FELIPE ARIEL, y la Sra. FERNANDEZ MELANY de la resolución que a continuación se plasma, la cual ha sido dictada el día 10 de agosto de 2026: "(...) a fin de notificar a los progenitores de la medida de abrigo dispuesta, librense edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. (...). Fdo. Esteban Felix Garcia Martinez. Juez de Familia. PDS. Banfield, 14 de agosto de 2026.- Polleschi Maria Lucila, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES (B), sito en calle 27 N° 576 2do. piso, hace saber por tres días que en el marco de lo dispuesto por los arts. 115, 116 y 119 de la Acordada SCBA N° 3397/2008, arts. 2, 3, 4, 7 y 8 de las Resoluciones SCBA N° 2049/12, 1868/14 y 2673/14, y Resolución Servicios Jurisdiccionales N° 2271 de fecha 11/08/2026 (trámite SCBA JCC 2/2026); el día 10 de noviembre de 2026 se procederá a la DESTRUCCIÓN de Trescientos Treinta y Cuatro (334) expedientes, iniciados entre el año 1987 y el año 2015 en esta dependencia, organizados en un total de veintiocho (28) legajos identificados desde el D602 al D629; y cuyo material será donado a la institución de bien público Bomberos Voluntarios de Mercedes. Asimismo, se informa a los interesados que cuentan con un plazo de 20 días desde que se estime concluida la publicación de edictos, para efectuar sus pedidos y/o plantear revocatoria en los términos del art. 120 de la Acordada SCBA N° 3397/2008; quedando a su disposición una copia de los listados completos de las causas en la Mesa de Entradas de esta dependencia judicial los que, asimismo, se adjuntan al presente en archivo PDF. Mercedes. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata (calle 47 N° 957 de La Plata) a cargo interinamente de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo cita a MARIA DE LOS MILAGROS AGUERO a los efectos que tome conocimiento de la promoción de los autos "Aguero Cielo Luna s/Abrigo" y comparezca a la audiencia dispuesta para el día 3 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. en calle 47 N° 957 de La Plata. La Plata, 24 de agosto de 2026. Mariana C. Montes Araujo, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiel Baleari, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el Expediente "Aballay Quiroz Renata Guadalupe s/Abrigo" AL-4068-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Laús, fecha de firma electrónica. En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora de la niña, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Renata Guadalupe Aballay Quiroz. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda...". Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Lanús, fecha de firma electrónica. Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago (PDS), Secretaría a cargo de Ezequiel Baleari, Julieta Fragnito y Marcos Nicolás Basso, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Menta Isaias Alejandro s/Abrigo" AL-340-2026 en trámite ante dicho organismo, notifica a GRACIELA ELBA MARIA QUIROZ con DNI 33035900 lo dispuesto en la providencia del 25 de agosto de 2026, que dice: "Lanús, fecha de firma electrónica... En atención al resultado infructuoso de las diligencias practicadas, cítese nuevamente a la sede del Juzgado a la progenitora del niño, Graciela Elba Maria Quiroz, munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado, para el día 2 de septiembre de 2026 a las 8:30 horas (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Isaias Alejandro Menta. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528). En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentin Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Notifíquese por edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "Vida de Lanús", sito en la calle Anatole France N° 2143, Lanús Este durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal) así como también mediante el servicio de mensajería instantánea al número telefónico que surge del acta de audiencia de fecha 20/08/2026 (1138236368) denunciado por Mirta Graciela Gonzalez y Ana Sol Miranda..." Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Jueza de Familia. PDS (25/08/2026). Fragnito Julieta, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-374-2025-9276, caratulada: "Cabrera, Francisco Raul s/Daño Calificado (09-01-000622-25) Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FRANCISCO RAUL CABRERA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Cabrera Francisco Raul por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Correccional subrogante". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-161-2026-9527, caratulada: "Isas, Jorge Alejandro s/Desobediencia (09-00-15138-25) en Marcos Paz", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE ALEJANDRO ISAS, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese al imputado Isas Jorge Alejandro por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 5 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del CPP). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio". Mercedes, 25 de agosto de 2026. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DE MORÓN, SECRETARÍA ÚNICA, con asiento en la calle Colón 151, 2do. piso, cuerpo "I", de la ciudad de Morón, hace saber que a partir del 10 de diciembre de 2026, se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes de este Tribunal, comprendidos entre los años 1987 y 2014 incluidos, los que totalizan la cantidad de 699 expedientes, conforme a lo establecido en la Res. SC 2049/12 y el Ac. 3397 (Expte. 3000-12371-2026). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entradas del Tribunal, las listas de expedientes que serán destruidos. Finalmente se hace saber que por Res. N° 2673/14, la SCJBA ha resuelto: ..."3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del acuerdo N° 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo.- Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Hector Negri, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Nestor De Lazzari, Nestor Trabucco Secretario, Javier A. Talamonti Balasarre, Prosecretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 5, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Facio Marcela Fabiana, sito en calle 9 de Julio 287, piso 3°, Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Gomez Anabel Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 46967, con fecha 10 de abril de 2026 se decretó la Quiebra de ANABEL VERONICA GOMEZ, DNI 24.129.122, con domicilio procesal calle 18 N° 2358, localidad y partido Berazategui, Pcia. de Bs. As., designándose síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio procesal en calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, celulares 221-4817936, teléfono 11-42535217. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios en forma presencial hasta el día 24 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como de sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-081297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 09 de diciembre de 2026 e informe general el día 25 de febrero de 2027.- Quilmes, 12 de agosto de 2026. Puente Pablo Federico, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Juarez Javier Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58557 con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la quiebra de JAVIER ALEJANDRO JUAREZ (DNI N° 36.511.286), domiciliado en calle 17 de Febrero N° 334 de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa correccional N° 4.516, seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, A AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; por el término de cinco (5) días, la resolución que a

continuación se transcribe: "Autos y vistos: Los de la presente causa correccional N° 4.516 , seguida a Agustín Emmanuel Fernández por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, a mi cargo.- Y Considerando: Que los presentes actuados llegaron a este Juzgado en virtud del sorteo practicado por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Que en fecha 22/8/2025 se dictó Sentencia y Cómputo de pena, imponiéndose al nombrado, durante el plazo de dos (2) años, las siguientes reglas de conducta: a) fijar residencia; b) someterse al control del Patronato de Liberados; y c) abstenerse de usar estupefacientes y de abusar de las bebidas alcohólicas. Una vez adquirida la firmeza de la Sentencia y el Cómputo, el día 4/9/2025 se efectuó el correspondiente pase al Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Posteriormente, el 12/11/2025, dicho órgano jurisdiccional devolvió la incidencia a este Juzgado en virtud del incumplimiento atribuido al condenado respecto de la regla de conducta consistente en someterse al control del Patronato de Liberados. En ese contexto, el 25/2/2026 se resolvió disponer que no se compute como plazo de cumplimiento de las reglas de conducta el período comprendido desde la firmeza de la Sentencia hasta esa fecha, extendiéndose asimismo el período de tiempo respecto de la obligación del condenado de asistir al Patronato de Liberados Bonaerense. Al haberse cursado la notificación respectiva al imputado, se obtuvo como resultado el informe policial glosado el día 6/3/2026, del cual se desprende que Fernández se ausentó del domicilio denunciado en autos, desconociéndose su actual paradero. Asimismo, conforme surge del informe elaborado por la dependencia policial con fecha 19/6/2026, al constituirse personal policial en el domicilio denunciado a fin de certificar el mismo, se constató que el nombrado no se encontraba allí. En el estado descripto, se procedió entonces a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, ello bajo apercibimiento de declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández y de ordenar su comparendo, diligencia que se cumplimentó conforme la constancia glosada en el informe actuarial que precede. Ahora bien, toda vez que el causante no se encuentra habido y se ignora su actual lugar de residencia, conforme lo establecido por el art. 304 del CPP, he de declararlo rebelde y disponer su comparendo. Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Agustín Emmanuel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 4.516 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado. Rige el art. 304 del CPPPB. II. Disponer el comparendo de Agustín Emmanuel Fernández. III.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I) y II) de la presente. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez, 4 de diciembre de 2025". Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ice Fun SA s/Quiebra (Pequeña)" N° 51145 el día 24/08/2026 se decretó la Quiebra de ICE FUN, CUIT 30-71187331-3, con domicilio social en calle 56 N° 2502 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Tel.: 02262-490417, T, correo electrónico: zmasaedo@outlook.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026. Se fijan los días 17/02/2027 y 12/05/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$36.000, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de agosto de 2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Estandares Vial SRL s/Quiebra (Pequeña)", que el 13 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de ESTÁNDARES VIAL SRL, CUIT N° 30-71546283-0, con domicilio social inscripto en la calle Newton 2964 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Lidia Angela Sosa con domicilio en calle Alsina 184 2do. piso Of. 3 de Bahía Blanca, email: lidiasosa@live.com.ar. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 10 de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 1° de marzo de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4.720 del registro de esta Secretaría Única, seguida a Matías Ariel Ghizzoni por el delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado MATÍAS ARIEL GHIZZONI, con DNI N° 47.790.724, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de marzo del año 2007 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Roberto Omar Ghizzoni (f) y de Olga Alicia Rojas (v), con último domicilio en la calle Bolivia N° 563, entre Paraná y Santo Domingo, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "24/8/26.- I.- Téngase presente lo solicitado por la Sra. Representante de Ministerio Público Fiscal -Dra. Claudia V. Fernández- en el escrito digital que antecede.- II.- En virtud de lo que se desprende del informe policial agregado con fecha 6/8/26, cítese y emplácese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Matías Ariel Ghizzoni por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP). Dr. Daniel Alberto Leppén. Morón, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MATÍAS LEONEL BEAUD, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-169-2026-9182 - "Beaud Matías Leonel s/Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la

autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Matías Leonel Beaudz bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.- ". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Gomez Maria Griselda, Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FABIAN ANDRES MARTINEZ. "Martinez Fabián Andres s/Entrega o Suministro de Estupefacientes agravada por darse en lugar de detención en grado de tentativa (art. 5 inc. E y art. 11 inc. E de la Ley 23.737 conforme Ley 26052, art. 34 inc. 3 Ley 23.737, Ley prov. 13.392 - y Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14, 1er parr. Ley 23.737 en función de Ley 26.052 y art. 1 de la Ley Prov. 13.392) en concurso real de delitos". Cito resolución: "...cítese a Fabián Andrés Martínez, DNI 40.066.093, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Carrizo Florencia Aldana s/Quiebra (Pequeña)", Expte N° 74.939. con fecha 17 de julio 2026 se ha decretado la Quiebra de CARRIZO FLORENCIA ALDANA, argentina, DNI N° 34332849, con domicilio real en calle casa N° 135 Barrio Cooperativa de la localidad de Punta Alta, partido Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Maria Cristina D'Annuncio, Contadora Pública, con domicilio legal en la calle Italia 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183, correo electrónico: cristina.dannuncio.91@gmail.com, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Martino Lucia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN CATALFANO en causa N° INC-21155-2 seguida a Frias Nicolas Jesús por el delito de incidente de regimen abierto. incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de agosto de 2026. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Agustin Catalfano, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. KARINA ROCIO VALLEJOS, en causa N° INC-16936-1 seguida a MORENO MIGUEL ANGEL por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante

todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Gerez Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50679, se ha dictado en fecha 06/08/2026 la Quiebra de GEREZ STELLA MARIS, DNI 20903643, con domicilio en calle Av. San Martín 65, localidad de Orense, partido de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico el/la Cr/a. D'Annuncio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 08/10/2026 el plazo para que los acreedores de la parte concursada presenten ante la Sindicatura los pedidos de verificación en la del art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la sindicatura a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el o la funcionario/a sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por la Sindicatura cris_contadora@yahoo.com.ar y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por la Sindicatura. Igual metodología deberá observarse frente al requerimiento del Funcionario/a, a su solo criterio, de presentar la documentación en formato papel. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta la verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la exhibición del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CUIL/CUIT 27-17838268-9, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante al mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 25/11/2026 y el día 16/02/2027 el Informe General (art. 39 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo. Conste que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas (art. 273 inc. 8, LCQ). Tres Arroyos, 25 de agosto de 2026. Dra. Maria Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS SEBASTIAN CENA en la PP N° PP-07-03-010799-24/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 18/26. Argumentos: Toda vez que conforme surge de E07000019833633 12/07/2024 16:30:25 Acta - Audiencia de Flagrancia con fecha 12 de julio de 2024 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Matías Sebastián Cena, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieran. Que conforme surge de E07000024633230 03/08/2026 12:33:24 Informe Electr. - Informe el encartado ha mantenido una

residencia fija, se ha sometido al cuidado del patronato de liberados correspondiente al domicilio denunciado y pese ha no haber abonado la multa, ha dado cumplimiento con el resto de las previsiones del art. 27 bis del CP Asimismo conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a E07000024723348 14/08/2026 12:04:53 Informe - Informe y el de la Dirección de Antecedentes Personales de E07000024569328 22/07/2026 11:34:38 Informe Electr. - Informe, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del CP y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Matías Sebastián Cena, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco. Jueza. Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Palacio de Tribunales, Pcia. de Bs. As., en autos "Cañete Natalia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" expte. 47720, hace saber que el día 06/08/2025 se decretó la Quiebra de CAÑETE NATALIA VERONICA, DNI N° 28129050, con domicilio real en calle Manzana 11 N° 303 ½ de la localidad de Barrio Obrero, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires, dejándose establecido que al presente se aplican las normas respectivas de los "pequeños concursos y quiebras" (arts. 288 y 289 L.C.). Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata. Los días y horarios de atención son los jueves de 8 a 12 horas. Se hace saber que se ha fijado como fecha límite hasta el día 16 de octubre 2026 como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verificadoras ante la Síndica, en su domicilio físico o de manera digital al correo electrónico denunciado, venciendo el día 30 de octubre de 2026, el plazo para las impugnaciones previstas en el art. 34 de la Ley 24.522. Asimismo, se fijó como fecha límite la del día 17 de noviembre de 2026 para que la Síndica presente el informe Individual de los créditos y el día 17 de diciembre de 2026 para presentar el Informe General (arts. 32, 34, 35, 36, 39, 89, 200, 275 y condtes. LC). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces, asimismo intímese al fallido y, a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. La Plata, agosto de 2026. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo de los Dres. Oscar Cioffi y Darío Cecchin, hace saber que con fecha 14/07/2026, se ha decretado la Quiebra de LEZCANO MARIANA ROSA ELVIRA, titular del DNI N° 25.824.903, domiciliada en la calle Alsina N° 2620 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose el día 13 de noviembre de 2026 (cfr. art. 32 de la LCQ) como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973, de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512). Se informa dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, dejándose establecido que los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico citado los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF, copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ, que debe ser legible y clara, informando Nro. Telefónico y dirección de Correo Electrónico. Asimismo, fijase el día 16 de diciembre de 2026 para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, y el día 5 de febrero de 2027, para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan en su poder bienes de la nombrada en su poder, a ponerlos a disposición de la Síndico en el término de cinco días. Lomas de Zamora, agosto de 2026.- Victorio Natalia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 1 DÍA - En el marco del expediente "Alba Grande Milo c/Alba Hernán Ariel s/Cambio de Nombre" de trámite ante el Juzgado de Familia n°3 de La Plata, se cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de quien hoy se reconoce como MILO ALBA GRANDE, DNI 48.511.480, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN, art. 17 Ley 18.248); debiendo publicarse la misma un vez por mes, por el lapso de dos meses. Haring Johana Betsabe, Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 - La Matanza. "Acevedo Maria Belen s/Cambio de Nombre" LM-20793-2026. Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez, Secretaría Única. Actora: ACEVEDO, MARÍA BELÉN, DNI 38.929.051, solicita cambio de nombre por Acevedo Paula Belen. La Resolución que ordena la publicación de edictos dice: San Justo, 29 de junio de 2026. Informativa: Atento lo normado por el art. 70 del CCYC, publíquese por edicto el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, dejando expresa constancia de dicho cambio, los datos del expediente y del Juzgado ante el cual tramita la causa. Gallo Quintian Gonzalo Javier, Juez. Perna Sabrina Sol, Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, Departamento Judicial del mismo nombre, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Torres Dieu Ludmila Marianela s/Cambio de Nombre" (expediente número 81737), hace saber que LUDMILA MARIANELA TORRES DIEU (DNI 49.886.861) solicita la supresión del apellido paterno "Torres" y la preservación de su apellido materno "Dieu", para ser llamada en adelante "Ludmila Marianela Dieu", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Juan Pablo Polla Secretario.

1° v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Rodolfo López N° 176, localidad y partido de Quilmes, a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría a cargo de los Dres. Lorena Bruno Magnasco, Jéssica Tatiana Fernández y Melisa Estela Schulze Spelzini, en el marco de los autos caratulados "Bino Violeta Justine s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 144074), de conformidad con lo normado por el art. 70 del CCCN y el art. 147 del CPCC, cita y emplaza a los acreedores o terceros interesados a los fines que se presenten en el plazo de 15 días hábiles desde la última publicación, a deducir oposición y hacer valer sus derechos, con relación al cambio de nombre VIOLETA JUSTINE BINO, DNI 46.122.174. Quilmes, julio de 2026. Schulze Spelzini Melisa Estela, Secretaria.

1° v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de La Matanza, sito en Jujuy y Colombia 2° piso de San Justo, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez el Dr. Juan José Doré y de la Secretaria la Dra. Gabriela Haydée Veloso, que interviene en los autos caratulados "Viglione Lionel Federico s/Cambio de Apellido" hace saber, mediante la publicación por el término de dos meses, que se ha promovido solicitud de cambio de apellido respecto de VIGLIONE LIONEL FEDERICO, DNI 47343221, dejándose constancia que se le cambiará el apellido. San Justo, 20 de agosto de 2026. Gabriela H. Veloso, Secretaria.

1° v. ago. 28

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en los autos: "Rodriguez Juan Manuel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Exp. Lz-58890-2018, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses al Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ, DNI N° 7.758.114, Argentino, nacido el 25/03/1945, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, a los fines de que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de Ley. Avellaneda, 08/11/2021. Vinuesa María Concepcion, Auxiliar Letrado.

4° v. ago. 28

POR 1 DÍA - Autos: "Perolini Carlos Alfredo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Expediente N° MO-33109-2022. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 - Morón, cita al Sr. PEROLINI CARLOS ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Morón, marzo de 2026. Lopez Maria Yael, Secretario.

6° v. ago. 28

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, del Dpto. Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES NERIO PERALTA. San Nicolás, 19 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes. Se cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA VERONICA MARTINEZ, DNI N° 26.273.549, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA IRIBARNE y DANIEL ROGELIO LEIVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CENTANNI. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ DORA ELSA.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo de la Dra. Laura Carina Maldonado, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Morán, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL NOZAL. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ROSALIA CARUCCI. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BOZENA TERESA KRAJEWSKA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN AGUSTÍN IBÁÑEZ y de NORIZ LILIA LOPEZ GARCIA. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2026. Fdo: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIELA ELIZABETH MANCINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONE HIPOLITO JESUS. Tres Arroyos, 20 de agosto de 2026. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NÉSTOR ARMANDO SEIZAR. Tres Arroyos, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos (2), de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OCTAVIO GONZALEZ ORONO, DNI M. 4624148. Tres Arroyos, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ALBA PARADA. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGANO ROSALIA, O NOYA DE LUGANO ROSALIA LC 0.071.987 y LUGANO HORACIO EMILIO DNI N° 371599. Quilmes, 29 de Octubre de 1997.-

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MABEL DOLORES MARGARIDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL LABORDA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL PERVERSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA BELIZAN. Pergamino (B), agosto de 2026. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA TERESA MORICO y MARIO FRANCISCO SCATTONE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO ROBERTO NAVARRO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO ANTONIA FELIPA y PERALTA HECTOR. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM AURORA BOUDOUBA. Maipú, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRISPIN GALLARDO e IRMA BEATRIZ HISI. Baradero, 20 de agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Depaulo Daniel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. n° 9463-2026 ", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEPAULO DANIEL HORACIO. San Nicolás, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE SERVIDIA y NORMA TERESA POMAR a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Villanueva Raspall, en los autos caratulados: "Belcaguy Augusto Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 91.074/2026, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUGUSTO MIGUEL BELCAGUY, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pergamino, 4 de mayo de 2026.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL WILLGING. Quilmes, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRONE MARIA ANGELICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA MOSCONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 27 v. ago. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita en autos: "Villalba Ana s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 59938, por 10 días a los legatarios CARLOS FRONTAURA y PAULINA FRONTAURA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, Agosto de 2026

ago. 27 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOFÍA BUBIEN y/o SOFÍA BUBIEN SALANEVICH. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR ARMANDO GIROTTI y NOEMI CARTIRIO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA NISTAL y FRANCISCO CANGELOSI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA EDITH HIGGENS. Bahía Blanca, agosto de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NARCISO PITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2026.

ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores HERNANDO GEMMI y SALUSTIANA LITARDO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA BORRUTO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARINA SOLEDAD FERRERO -DNI 28519880-, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 24 de agosto de 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL ARANA. General Lavalle, 11 de agosto de 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ANIBAL SUAREZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDORI HUGO SEGUNDO. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2026. Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO EDGARDO, PRADO. Ramallo, de agosto de 2026.-
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOARINI MIRTA LEONOR (DNI 4.541.578), en los autos caratulados "Boarini Marta Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-10787-2026. San Nicolás, 2026.-
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO EMMA BEATRIZ. San Nicolás, 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA HECTOR DANIEL. San Nicolás, 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBÉN MARQUEZ. San Nicolás, 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA CLARISA MASET y JULIO JOSE SANDOVAL. Avellaneda, Lanús, agosto de 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PELUSO. La Plata, 24 de agosto de 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMARAZ FERNANDO OSVALDO, DNI 4.364.170. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2026.
ago. 27 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO GIACCARDI, DNI N° 93.603.278. Quilmes, 17 de julio de 2026. Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don WALTER ROGELIO BIDART. Laprida, a los 21 días del mes de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR RODRIGUEZ, DNI M 04.850.842. Quilmes, agosto del 2026. Dra Marcela Fabiana Facio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO ADELA DE JESUS. Lanús, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERNETTI OSVALDO LUIS, DNI 5199430. Quilmes, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA SAVINA LUCERO y/o FLORINDA SABINA LUCERO y/o FLORINDA LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASIMIRA AYALA VERA y ANTONIO VALDOVINO ESCOBAR. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL CALVI, LC 4840928 y MARIA CRISTINA SUZANNE, DNI 11.346.917. Quilmes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NILDA MONFORT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ PABLO. Morón 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL JESUS BRESACIN. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AS DORA. Morón 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS URBANO MARTINEZ, DNI N° M8.588.874. Miramar, 24 de agosto de 2026. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO ANTONIO CARRIZO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALO CAYETANO DATTOLI y ARANCIVIA PEREZ y/o ARANCIBIA PEREZ. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, con domicilio en la Calle Almirante Brown, Intersección Colón, piso 2º de dicha ciudad, en el marco de los autos "Groos Wilhelm Peter Jochen s/Sucesión Testamentaria" (Expte. MO -1236- 2026) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILHELM PETER JOCHEN GROOS, DNI 92.507.459. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO MATÍAS GAITAN DNI N° 4.918.478. Guaminí, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Olguin, María Angelica s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGUIN MARIA ANGELICA. Gral. Madariaga, 14 de agosto de 2026. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN DARIO GUNTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANGRIGOLI NUNCIO y TETTAMANTI

ANA MARIA. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLELIA NOEMI DIEZ, por el término de treinta días. Pehuajó, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LURUEÑA, DNI 18.497.322. Quilmes, 24 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ERCILIA DI MATTEO. General Belgrano, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRONI ADA ISMENIA, con DNI 3.894.823, en autos caratulados "Croni Ada Ismenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76072. Dolores, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANFILIPPO HECTOR OSCAR. Pehuajó, agosto de dos mil veintiséis.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACEVEDO, ISABEL ANGELA. Morón, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TONIETTI LUIS FERNANDO, con DNI 11.924.970, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Soriano Nivia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TI-4425-2026, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SORIANO NIVIA GRACIELA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el proceso sucesorio de RUBEN DARIO RAMOS LEDEZMA, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CC y CN) ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 9. Firmado: Suarez Della Porta Rodrigo Carlos - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN HECTOR NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL FILOMENA AIELLO, DNI F 3204201. Morón, 24 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROIG JOAQUIN OSCAR. Tres Lomas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIO ZAMBRINI. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR FERNANDO PENOVI. Morón, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA, ORLANDO RENE. En la ciudad de La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANDRES MARCELO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR JUAN PASTENE. Pehuajó, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Morón, a cargo de la Dra María Victoria Aloe, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en el sucesorio abierto de PERICOLO MILENA MARGARITA, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MATIAS RILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata declara abierto el juicio sucesorio de DELLASALDA GERARDO, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por 1 (un) día en el Boletín Oficial; citándose a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIN NELIDA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA HERMINIA GOMEZ. Morón, en la fecha de suscripción digital del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MANSANTA. La Plata, 24 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle presidente Raúl Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "COSENTINO JOISE ENRIQUE s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 533-2026 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 24/08/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO LUIS RANIERI. La Plata, 24 de agosto de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BLANCA FLOR BENITO, con DNI F 7.796.064. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGONI RICARDO OSMAR. Rojas (B) 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR SALAZAR. Junín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JORGE DE URQUIZA. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TAGLE, MARIA TERESA, por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2025. Maria Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes del causante Sr. BARANYI MIGUEL ANGEL a comparecer a ejercer los derechos que estimen corresponderle en autos caratulados "Baranyi Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato". Expte JU-7841-2026. Junín (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFREDO LANDA. Lobos, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRASCA CARLOS SALVADOR. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RUBEN ANTONIO VALIENTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA ALBA SÁNCHEZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA ESTER LUPO. Junin (B), 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA BLANCA NELIDA. San Isidro, agosto de 2026. Secretario/Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CLAUDIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO IBARRA. Firmado Dr. Juan Martín Mendiguren - Secretario. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín a cargo de la Dra. Daniela

Karina Ragazzini Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERISTAIN BALBINA GUILLERMA y BORGHETTI NORA MIRTHA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FACCINI MARIA ESTHER. San Isidro, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE NELLY ESTHER. Junín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIA BARRESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ameghino, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NELLI PARODI. Ameghino, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CARMEN GIMENEZ y LEANDRO CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. PEREZ AGAPITA. Los Toldos, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO NICOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. DI CAPUA LUIS. Los Toldos, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ LOBELIA DEL CAMEN. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA SALAS. Quilmes, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. Mariano Gastón Sohaner, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos Nº 2929, del partido de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bastari Fernando Humberto s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. Nº LM-33093-2026), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASTARI FERNANDO HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARGARITA PAESANO con DNI 4.314.320 y MARIA INES VILLADANGOS con DNI 5.292.333 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE CONSTANCIO GUTIÉRREZ. Junín, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO ELSA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALVAREZ JUAN ESTEBAN. Gral. San Martín, 24 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gutierrez Silvia s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. SM-31809-2026-SM-31809-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA GUTIERREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 25 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ALVAREZ. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda, Secretaría Única, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CLAUDINA CAROLEI. Avellaneda, 24 de agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE VICENTE. San Isidro, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALDO ALFREDO BOGADO PERALTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERBITI DANIEL EDUARDO. Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Calvinho Maria Elda s/Sucesion Ab-Intestato" - Expte. N° SI-27881-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELDA CALVINHO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODOLFO ROJO y MAGDALENA CALOGERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO ZILLOTTO para que así lo acrediten. General San Martín, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFONSO MATOS ADRIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FRANCISCA MONJE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dto Judicial de Gral. San Martín, declárase abierto el juicio sucesorio de doña KARINA GABRIELA SCARELLA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ LEONOR MALLORCA. San Martín, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMID JORGE DANIEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS BONORA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDEOT ESTER MARGARITA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTES GLORIA ROSA LUCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 24 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA MENDEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Doctor José Gustavo Fuchs, Juez PDS, sito en calle 9 de Julio nro. 287, de la ciudad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Casas Oscar Manuel s/Sucesion Ab-Intestato" - N° Causa: QL-18244-2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS OSCAR MANUEL. Quilmes, 23 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gismondi Maria Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-31534-2026-SM-31534-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GISMONDI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 24 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATI OMAR PEDRO. Colón (B), 19 de agosto de 2026. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado;

Viviana Pensa, Secretaria letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TINARO AMALIA ELSA. Necochea, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ CARBALLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en Calle: 83 Nro: 323 CP: 7630 , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSCHGE JOSE MARIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc.2 cód. proc. y ley 11.593; art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IZURIETA EDITH CRISTINA. Necochea, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INGRID CYNTHIA GRACIELA POZO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO HINDLE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN VEGA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON VIÑALES. Junín, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDO HECTOR AGUIRRE. San Isidro, agosto de 2026. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA INES GIMENEZ. Nancy H. Gómez, Secretaria. San Isidro, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO GRACIELA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEON. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PAZ CAMBEIRO RAMONA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2026. M. Julieta Muguillanes. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 -Secretaría Única- Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIRGINIA EDIT RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 18 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por REICHART, MARIANA FELISA DNI N° 2.976.829, fallecida el día 21 de mayo de 2026, con último domicilio en Av. San Martín 1178 Vicente López, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Reichart, Mariana Felisa s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° SI-31162-2026. San Isidro, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRZEZINSKI, JORGE WITOLD. San Isidro, 24 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO FARÍNAS. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO PETROLO. San Isidro, agosto de 2026. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ROBERTO LEIVA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONCE MARIA HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MATEO PANDOLFELLI y VALERIA RACHUNEK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del CCy C). Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Doctor Bocaccia Pablo Ernesto, Juez, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, sito en la Av. Mitre 2609, Anexo Mitre, piso 3, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados " Calascibetta Alejandra Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" (Nº de Receptoría: AL-30052-2026 , Nº de Expediente: AL-30052-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CALASCIBETTA ALEJANDRA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO ROMERO (DNI 13.757.633). Quilmes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GUSTAVO RAMON REYNOSO. Chacabuco, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GUSTAVO DANIEL PALMIERI. Chacabuco, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EFRAIM KOLODITZKY. General San Martín, agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONTE NORA NAHIL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER CARUSO. San Martín, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lungo Maria Rosa s/Sucesión Testamentaria" - Expe. SM-29168-2026-SM-29168-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUNGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C).- General San Martín, 21 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARREGAL, en los autos "Carregal Maria del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Chediek Carlos Miguel s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-28285-2026 - SM-28285-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL CHEDIEK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lungo Maria Rosa s/Sucesión Testamentaria - Expe. SM-29168-2026 - SM-29168-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUNGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Mar del Plata, Secretaría Única, en autos "Bertoni Osvaldo Héctor s/Sucesión Ab-Intestato", Nº expediente: MP-26508-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HÉCTOR BERTONI, DNI 10.462.009. Mar del Plata, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Caruso Pablo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-29438-2026 -SM-29438-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER CARUSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Agüero Romina Valeria s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-29587-2026 -SM-29587-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA VALERIA AGÜERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Constancio Nelly Esther s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-25540-2026 -SM-25540-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER CONSTANCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría No. Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DIEGO MACERATESI. San Martín, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIO MIGUEL GUENZI, a que hagan valer sus derechos. General San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento de Judicial Avellaneda-Lanús sito en Av Mitre 2609 de la localidad y partido de Avellaneda, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARÍA ROSA NICASTRO DNI N 03.295.223.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15808-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOLGUEIRA MANUEL MARIA, CI 2378637. Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DANIEL BOSSARELLI. Chivilcoy, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA MARIA GROSSO. Mercedes, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALFREDO MARIO BORDA. Krzyszycha Hernán Félix. Juez. Mar del Plata, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTHER BLANCA IRIGOITIA. Chivilcoy, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZEITUNLIAN OSANNA. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GARCIA GRACIELA BEATRIZ - DNI 22.506.522, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR OBDULIO LACHAVANNE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ALBERTO NAVARRETE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC, art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS VILLAMONTE. San Isidro, 24 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ADOLFO LOPEZ. Veinticinco de Mayo, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE DEL ROSARIO MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL ERNESTO CEJAS, DNI 10.676.305, y CATALINA RAMONA CÉSPEDES, DNI F 4.743.070, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR AMARILLA. La Plata, 25 de agosto de 2026. Maria Jose Ibarguren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GIORGIO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO VILARIN TRABADELO. Quilmes, agosto de 2026 Dra. Maria Del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANA MARIA MENINI. General San Martín, agosto de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don GUSTAVO PANTALONE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral San Martín, 25 de agosto de 2026. Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, determina que se proceda a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, JAIME MARCELO RAFAEL, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ludewig Beatriz Ana s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-28702-2026 -SM-28702-2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANA LUDEWIG, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LUCIA MARTA ERMIAGA. Lobería, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24074-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARRAGNEGUY JUAN PEDRO - DNI 11.153.778. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVINIA HECTOR FRANCISCO. Morón, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de AGUSTIN OSCAR FELLI y ANA NICASSIO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IGNACIO ANDONEGUI, LE 1243130. Bolívar, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA PUTIGNANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. AVELLANEDA, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE REINALDO ZULJVICH. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CLAVEIR. General San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO KHALLOUB. Lincoln, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIS MOYANO y ROBERTO FREDI DOMINGUEZ. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 - piso 2do., de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Correo electrónico: juzciv4-ql@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Dell 'Aquila Domingo y Otros s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 47278-QL-21374-2026), que tramitan ante este juzgado, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes -DELL'AQUILA DOMINGO-DNI 93.167.690, DI LUCA MARIA DOMINGA-DNI 93.167.664 y NICOLAS VICENTE DELL'AQUILA -DNI 14.200.128-, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, firmado digitalmente en el día de la fecha.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ NUNEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR MONTE y de ANGELA ROSA PAI. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO MARCONETTO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOREIRA EROS LEONEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORNELL ROSA HILDA y CORIA COCA SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RITA ESTER CIVICO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CIANFAGNA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BELTRAN HUGO MARCELO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA HERMINIA CARBONE y NESTOR MANUEL ROMANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR PAGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - La Matanza, declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de MOSCATELLO ANGELA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARBIERI LUISA, DNI 1.520.532, a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO SOPRANO y NELIDA BEATRIZ FARIÑERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Pedroarias Amanda s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA PEDROARIAS (DNI F 3.715.284). Mar del Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO ORFILIA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos: "Mastrangelo, Luis Alberto s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRÁNGELO LUIS ALBERTO (DNI M 5.295.327). Mar del Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ FERNANDEZ y OLIVO MIRANDA PARDO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR JOSE SOLAN - 35.235.114. Lomas de Zamora, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YAMAUCHI SANAE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del CC y C). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don CASADO LUCAS EDUARDO. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DANIEL EUSTAQUIO JARMOLUK, DNI

17.429.968, para que comparezcan a hacer valer los mismos. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALTOS NÉLIDA AZUCENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MELAZZO, y CARMEN CAJIGAL. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR DI COMO. Lomas de Zamora, 19 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Simonetto Noe Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° QL-15450-2026 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOE VICENTE SIMONETTO DNI N° 93.440.035. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARÍA DE LAS MERCEDES PÉREZ VIECHO - DNI 93.885.196 (art. 734 CPC).- Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ORFILIA WURFEL, DNI F2.952.225. Quilmes, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDITH PUILLANDRE. La Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINILLO TIMOTEO y PERALTA ELDA YSABEL. La Plata, en la fecha de la firma digital.- Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICHAK DOMINGA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Pablo Escher, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO MONASTIRSKY por el lapso de treinta días. Villa Gesell, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONINO ANDRADA y/o ANTONIO ANDRADA, JIMENEZ SELVA MERCEDES y CORONEL MARIA MAGDALENA. Gral. San Martín, agosto de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA IRENE SOSA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGRIGIANI JORGELINA LORENA. La Plata, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Secretaría Única a cargo del Doctor Agustín Torres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AGUSTIN OCHOA. Laprida, agosto de 2026.- Fdo. Agustín Torres, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIOPULOS, ESTER (DNI N° 3.686.369). Necochea, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VELAZQUEZ CATALINA. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORO, LUIS y MESSINA, JUANA. Gral. San Martín, de agosto de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES MANUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de agosto de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA HILARIO y SANDOVAL FRANCISCA YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días acreedores y herederos de NUÑEZ GREGORIO NICOLAS CON DNI M 4.867.810. Quilmes, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA CLAUDIA ANDREA, DNI 20037154. Daireaux, 25 de agosto de 2026.- Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Méndez Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Kenny Edmundo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N°: 103549 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. KENNY EDMUNDO JUAN, DNI M 4.951.385, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 20 de agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SUBOTOVSKY y MATILDE PORTNOY. San Isidro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez Magistrado Suplente, Secretaría Única a mi cargo, con domicilio en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos "Carena Rosa Alicia s/Sucesion Ab-Intestato Expte. N°: 102866, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA ALICIA CARENA. Trenque Lauquen, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SAVERIO SANGIACOMO. Del Pilar, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE GANINO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEJANDRA ALICIA FONT. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DA RE, ÁNGEL MIGUELEZ y LEANDRO NICOLAS MIGUELEZ. San Isidro, 12 de agosto de 2026. Dra. María Florencia Caputo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ROSSI. Lomas de Zamora, 21 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILOMENA GORRASI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ABEL QUINTEROS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Dto Judicial de Lomas de Zamora del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante CASTAGNELLO MARCOS EDUARDO, DNI 12.081.484 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "Castagnello Marcos Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 108618 (Secretaría); LZ-38326-2026 (Receptoría) con fecha 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, asiento en Banfield, provincia de Buenos Aires, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón (esquina Larroque), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTIZ ISIDRO ENRIQUE, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en los autos caratulados: "Ortiz Isidro Enrique s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 33680/2026). Lomas de Zamora, agosto de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSÉ MARANO y MARTA OFELIA GUERK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza herederos y acreedores de TORRES JULIA (DNI Nro. F9.977.704) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín

Oficial, artículo 2340 Código Civil y Comercial de la Nación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (artículo 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISCI RAQUEL JULIA y TESOLIN ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 7, artículo 2340 segundo párrafo del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 8 del Departamento Judicial de Morón ordena: "...declárase abierto el juicio sucesorio de MONTIEL SONIA NOEMI procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA TERRA NELLY MARCELINA. Lomas de Zamora, 13 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI AZUCENA SECCO, DNI 5.240.707. Lomas de Zamora, agosto de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEONARDO FABIÁN PIEDRABUENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDOZA MIGUEL URBANO

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Baldoni Gustavo Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDONI GUSTAVO EMILIO, DNI 14.375.826 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDOTTI BLANCA HAYDEE. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Domínguez Guerri, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROSALÍA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA ALTAMIRA, en los autos "Altamira Maria Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS LORENZO y CANDELARIA LUJAN ARANCHET. Las Flores, 25 de agosto de 2026 Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRA KARINA GIRAUDO. San Nicolás, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO ERNESTO GUAGNINI y DELIA IBERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Jose Ignacio Martinez. Juez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don SANTOS JUAN MANUEL para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGOTTO ALICIA SILVANA y ADROVER LUIS MARIO. San Nicolás, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGELINA RAQUEL FERRAZZUOLO, LC 3.947.107, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARMA GUSTAVO FABIAN (DNI 14.900.181). Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS LAMAS a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARIA GABRIELA. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DIEZ, MARIA TERESA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIA ELSA VILLA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE HILDE, DNI M 1.772.658, AGUIRRE JUANA, DNI F 2.032.496 y AGUIRRE PANTALEON, DNI M 5.697.394. Lomas de Zamora, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXPOSITO BOUZA FERMIN y PEDREIRA SONIA YOLANDA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO OSVALDO FERNANDEZ, DNI M 14.544.222.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARCELO ESTEBERENA (DNI N° 14.842.408).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO ELDA ELECTRA y FONSECA JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE ZUNILDA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA VERON, DNI F 6685963.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIO NELSON SANTORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GIMENEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO GIORNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIGENA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROMERO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARTA PODESTA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NOEMI SERRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplazapor 30 días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA POLAROLO. Bragado, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carmen de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr./Dra. María Elisa Bainotti, Secretaría Única a cargo del Dr./Dra. Karina Ivonne Manitto, sito en la calle Moreno 515, Carmen de Areco, en los autos caratulados "Esperanza, Adelina Telma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Expediente N° 16200/2026) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPERANZA, ADELINA TELMA, L.C N° 0853820 y JORGE ISMAEL HAEDO L.E N° 5041077, para que comparezcan a estar a derecho y hagan valer sus derechos

en estos actuados. Carmen de Areco, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS MABEL ARANDA y JUAN CARLOS ARGUINDEGUI para que así lo acrediten. Mercedes, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Letrada a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDRES ALBERTO DANIEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho. 9 de Julio, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ROSALES. Nueve de Julio, 19 de agosto de 2026. Dra. Félix Jorge Martínez, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CORNICELLO. Nueve de Julio, agosto de dos mil veintiséis.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, sito en Belgrano N° 432 de la ciudad de San Andrés de Giles, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CALATAYU JULIANA MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y. 2340 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN MANUEL RAGO para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados Rago Juan Manuel s/Sucesión Ab-intestato (INFOREC 970). Expediente N° 65432 a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN, RUBEN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ANTONIO FELIX a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN ALBERTO GUNTREN para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (art. 2340, CCCN) Quilmes, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ESPERANZA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PAVONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR CAPIELLO (DNI M 5254931). Tapalqué, 26 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Coria Gabriela s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-12627-2026 - SM-12627-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA CORIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 27 de agosto de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUCT BLANCO y PABLO ANTONIO GONZALEZ. Secretaría. Lomas de Zamora, 27 de agosto de 2026. María Laura Tomadin. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Sr. MARTIN ALBERTO AZPIAZU, LE 4988645 y de la Sra. ETELWINA CONDE, LC 1180218.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUIS MARIO ROLLHAISER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CLAUDIO SGHEIZ. En la ciudad de La Plata, 27 de agosto de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRÍZ BARROSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ KEES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Vacante Subroga el Dr. Marcelo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Wassouf Patricia Gabriela, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA, MARIA CRISTINA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto -Juez- sito en Cristóbal Colón 151, piso 1, Ed. Tribunales, partido de Morón (CP B1708), provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Amarillo Petrona Amparo, Barreto Carlos Arturo, Barreto Jose Agustin y Amarillo Demetrio Justo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 36176/2018) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don AMARILLO DEMETRIO JUSTO, con DNI M5.848.682 para que se presenten por el plazo de treinta (30) días a estar a derecho. Morón, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA EDITH TROVATO, DNI N° 5.905.332. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERIO SILVIA RAQUEL. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CALVO TEODORA OLVIDO, DNI N° 3.640.351 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO MANUEL. Gral. San Martín, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Salinas Grez Luis Enrique s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALINAS GREZ LUIS ENRIQUE. Quilmes, 24 de agosto de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MARIA LLITERAS y don JUAN BRAVO. Nueve de Julio, 30 de junio de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARMEN PULSONI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HILDA GLADYS ZALAZAR y JUAN CARLOS VAZQUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMELO ANTONIO MARINO RIZZO y/o CARMINE RIZZO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO GENARO JOSE ROZAS. Bahía Blanca, agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GARCIA, BENJAMIN y BERARDI, ZULEMA MARTA. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORALES, ESTELA MARIS. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO CONCEPCION MARIA, DNI F 9984224 y MENDEZ DEOLINDO, DNI M 5339028. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2026. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA KARINA BONANNO. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino dentro de los autos caratulados "Abrigo, Iris Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 52834, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ABRIGO IRIS MABEL, DNI N° 10.668.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANGEL DEL CERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELINA MERCEDES HEILAND SAUER. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENELIDE ESTHER VILLOLDO O ENELIDE ESTER VILLOLDO, DNI F1.131.278, y de MUÑOZ CASTILLO JOSE NICOLAS, DNI N° 13.437.586. Quilmes, 25 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FITTIPALDI ROSA ANGELA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PEDRO CASSE. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLONGE SUSANA BLANCA, DNI F 4423817. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2026. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVO MATEO ELLENA y EDITH IGNACIA GUTIÉRREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Nora Gladys Cardile, Eduardo José Cogley y de Abel Francisco Cardile. Coronel Suárez, 16 de julio de 2026. Firmado: Dr. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado. Juzgado de Paz de Coronel Suarez. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2026.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL SANTIAGO GOMEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LURBE EBER OMAR y CABRERA ELDA. Coronel Suárez, 06 de agosto de 2026. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RENEE DURRELLS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 28 v. sep. 1º

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.

“La Voz de San Martín”

“Noroeste”

calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.

Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”

“Democracia”

“La Verdad”

“El Nuevo Diario Rojense”

“La Posta del Noroeste”

“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08

Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17

Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88

Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162

Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167

Tucumán Nº 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”

“Voces”

“N.C.O.”

“Nueva Idea”

“El Informativo”

“El Municipio de La Matanza”

“Sucesos del Gran Bs.As.”

“El Amanecer”

“La Acción de La Matanza”

“Alegato”

Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99

Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112

Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90

Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27

Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.

Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

“Hoy”

“El Día”

“El Plata”

calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.

calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62

Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23

Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

“La Verdad”

“La Calle”

“La Ciudad”

“La Ciudad”

“La Verdad”

“Lanús al día”

“La Verdad”

“Pregón”

“Vida de Lanús”

“El Bosque”

“La Unión”

“La Verdad”

“Popular”

“El Sureño”

“Primera Plana”

“Tribuna”

“La Tercera”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

Calle Anatole France Nº 2143, Lanus Este – ALC. 22.

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

Hipólito Yrigoyen 9265.

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

Intendente Beguiristain Nº 142 – Sarandí. ALC. 110

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

Molina Arrotea Nº 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

Calle Hipólito Yrigoyen Nº 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

“Voces de Quilmes”

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

“Perspectiva Sur”

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

“Jus San Isidro”

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

“Conceptos del Norte”

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Herald”

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

ALC. 59

“Voces del Plata”

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

“Sucesos”

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

“La Mañana de San Isidro”

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

“La Rivera”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

“Lo Nuestro”

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

“La Voz de Derqui”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

“Resumen”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

“El Sol del Plata”

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

“El Parque”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“Lex y Legis”

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

“La Voz”

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

“La Región”

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

“Boletín Comercial”

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

“El Progreso”

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

“El diario de San Pedro”

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

“Página Local”

Calle Risso 222 – Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

“Noticias”

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4167/24***(Art. 9 de la Ley 14967)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488***(Según Decreto Ley 8904/77)*A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835****Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025
Acuerdo N° 4134****DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS****Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: noviembre.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: enero.
Nº 5: febrero.
Nº 6: marzo.
Nº 7: abril.
Nº 8: mayo.
Nº 9: junio.
Nº 10: julio.
Nº 11: agosto.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de setiembre.

Nº 22: 2da. de setiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de setiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de setiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de setiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de setiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: setiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, setiembre.

N° 2: abril, octubre.

N° 3: mayo, noviembre.

N° 4: junio, diciembre.

N° 5: enero, julio.

N° 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: abril, setiembre.

N° 2: marzo, agosto, noviembre.

N° 3: febrero, junio, octubre.

N° 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
